

# **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME  
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA  
INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

25 de junio de 2020



C/ Marqués de Villamejor, 5  
280006 Madrid  
Tif.: 34-91-520 01 50/80  
e-mail: [afi@afi.es](mailto:afi@afi.es)  
[www.afi.es](http://www.afi.es)



## **INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE**

### **Al Consejo de Administración de MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

#### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

#### **Responsabilidad del Consejo de Administración de MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

El Consejo de Administración de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Consejo de Administración también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

## **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Analistas Financieros Internacionales quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Rubén Manso Olivar quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### **Conclusión**

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

### **Énfasis**

En relación con los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sin que ello suponga expresar una conclusión modificada sobre esta cuestión, consideramos necesario señalar que:

#### **Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones**

Conforme se indica en el apartado A.5 “Resumen ejecutivo” del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones emitió en fecha 14 de agosto de 2019, su resolución final de la inspección iniciada el 12 de septiembre de 2017, concluyendo con diversas consideraciones y emplazado a la Sociedad a presentar un Plan de Acción para solventar los diversos aspectos que se pusieron de manifiesto durante la inspección. Una de las principales consideraciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la insuficiente evaluación de los riesgos de contraparte y liquidez. La Entidad, presentó el mencionado Plan de Acción en fecha 14 de noviembre de 2019. Adicionalmente presentó una Adenda a dicho Plan en fecha 22 de junio de 2020, que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía. A la fecha de la formulación del presente informe, la Sociedad y sus accionistas últimos, Elliott International, L.P. y Elliott Associates, L.P., han iniciado ya una parte de las acciones que les corresponden, propuestas en el mencionado Plan. No obstante, el mismo se encuentra pendiente de aprobación final por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y, lógicamente, de una ejecución posterior compleja, que requiere de un seguimiento estrecho para que no tenga impacto en la solvencia de la Compañía en el futuro.

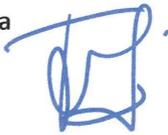
## Evaluación de Hechos Posteriores

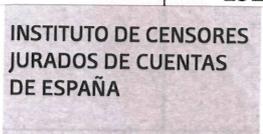
Llamamos la atención a lo indicado en la nota A.5 “Resumen ejecutivo “del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, así como en las Notas 21 y 2.b de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2020, sobre los efectos referentes a la situación del Estado de Alarma propiciada por la crisis del COVID 19, sobre las operaciones y sobre la situación de liquidez de la sociedad, que se puedan producir en el futuro. La Sociedad está realizando un seguimiento exhaustivo de los posibles impactos que la crisis sanitaria pueda tener sobre la situación financiera y de solvencia de futuro, no observándose hasta el momento impactos que pudieran poner en entredicho afectación alguna al Principio de Empresa en Funcionamiento, dada la inmediatez de esta situación y las numerosas incertidumbres derivadas de esta emergencia sanitaria.

## Otras cuestiones

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, formuladas el 27 de marzo de 2019, fueron reformuladas el 23 de enero de 2020, debido a la existencia de información relevante posterior a su formulación inicial.

Madrid, a 25 de junio de 2020

Denominación de la Sociedad de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Actuarios	NIF
Analistas Financieros Internacionales	Calle Marqués de Villamejor,5 28006 Madrid España	A78603206
Nombre, apellidos y firma del actuario	Domicilio profesional	Núm. colegiado
Iratxe Galdeano Larisgoitia 	Calle Marqués de Villamejor,5 28006 Madrid España	2277

Nombre, apellidos y firma auditor responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC
Rubén Manso Olivar  MANSO OLIVAR <small>Firmado digitalmente por</small> RUBEN SILVANO <small>MANSO OLIVAR RUBEN</small> - 50831272F <small>SILVANO - 50831272F</small> <small>Fecha: 2020.06.25 17:31:42</small> <small>+02'00'</small>	Calle General Castaños 15, 1-Dcha 28004 Madrid España	19202  

MANSO OLIVAR RUBEN

2020 Núm. 01/20/14528

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas



## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Junio 2020  
(Cierre anual de 2019)

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.



**ÍNDICE**

**RESUMEN EJECUTIVO ..... 3**

**A. Actividad y resultados ..... 6**

    A.1 Actividad ..... 6

    A.2 Resultados en materia de suscripción ..... 9

    A.3 Rendimiento de las inversiones ..... 12

    A.4 Resultados de otras actividades ..... 13

    A.5 Cualquier otra información ..... 13

**B. Sistema de gobernanza ..... 17**

    B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza ..... 17

    B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad ..... 24

    B.3 Sistema de Gestión de Riesgos ..... 26

    B.4 Sistema de Control Interno ..... 31

    B.5 Función de Auditoría Interna ..... 33

    B.6 Función Actuarial ..... 33

    B.7 Externalización ..... 34

**C. Perfil de riesgo ..... 36**

    C.1 Riesgo de suscripción ..... 37

    C.2 Riesgo de mercado ..... 40

    C.3 Riesgo crediticio ..... 43

    C.4 Riesgo de liquidez ..... 52

    C.5 Riesgo operacional ..... 54

    C.6 Otros riesgos significativos ..... 56

**D. Valoración a efectos de solvencia ..... 57**

    D.1 Activos ..... 57

    D.2 Provisiones Técnicas ..... 59

    D.3 Otros pasivos ..... 63

    D.4. Métodos de valoración alternativos ..... 64

**E. Gestión del capital ..... 65**

    E.1 Fondos propios ..... 65

    E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio ..... 71

    E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio ..... 74

    E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado ..... 74

    E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio ..... 74

**Anexo ..... 75**

## RESUMEN EJECUTIVO

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), (en adelante Mediterráneo Vida, la Sociedad o MV) tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones.

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad en el ejercicio 2019 han sido:

Ahorro: Seguro con/sin participación en los beneficios.  
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.  
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.  
Rentas: Otro seguro de vida.

La Sociedad cedió durante 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red de Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa nuevos productos individuales de seguros ni de planes de pensiones a través de la red de Banco Sabadell. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

La sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited (99% propiedad de los fondos Elliott International, L.P. y Elliott Associates, L.P., en adelante los Fondos Elliott) es el accionista único de Mediterráneo Vida tras adquirir todas las acciones de la Sociedad al Banco de Sabadell, S.A en junio de 2016, habiendo obtenido las oportunas autorizaciones administrativas y la no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

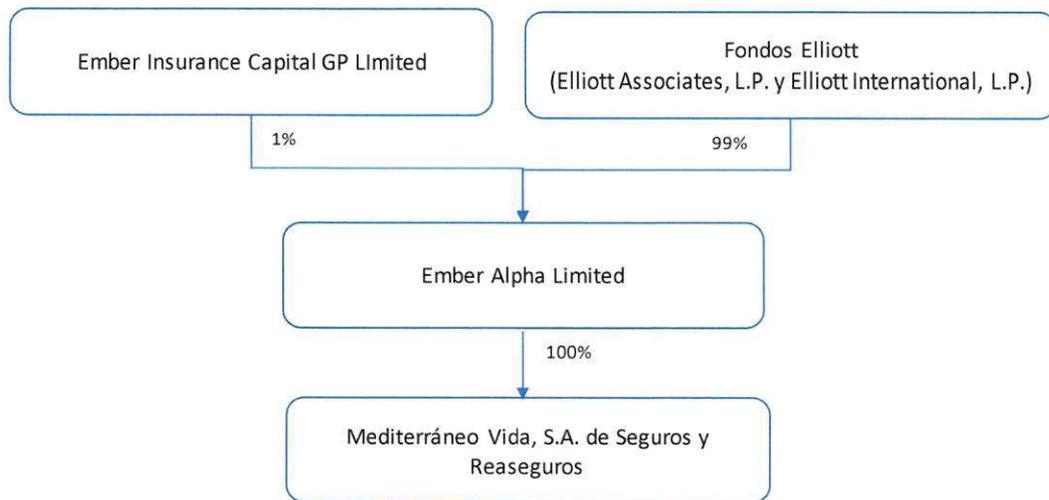
El plan de negocio de Mediterráneo Vida, tras su adquisición por Ember Alpha Limited, tiene por finalidad gestionar eficazmente la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital, sin que se produzcan diferencias, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell (a través de la cual actúa el operador de banca-seguros del grupo Banco Sabadell, que es el mediador de todos los contratos de seguro de Mediterráneo Vida), ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. En ese sentido, y teniendo muy presente el principio de prudencia y protección al cliente, no se han producido cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida, en su gestión o sus tecnologías de la información. La estructura de inversión está diseñada para generar razonablemente los retornos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones futuras de la Sociedad (tanto en el corto como en el largo plazo) y minimizar los riesgos de reinversión. La relación con el cliente no se ha visto modificada por el cambio de accionista.

Tras el cambio de control de la Sociedad, Mediterráneo Vida, transfirió a las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante WIF) y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante WAF), la mayor parte sus activos financieros. Esta transferencia de activos se instrumentó bajo los Contratos Marco firmados a tales efectos denominados Global Master Agreement (GMA) y Global Master Future Agreement (GMFA). Los accionistas únicos de WIF y WAF son los Fondos Elliott.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido auditadas por PwC. En la opinión del Informe de auditoría, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de

conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La estructura simplificada del Grupo al que pertenece Mediterráneo Vida, es la siguiente:



El organigrama de la Sociedad tiene la siguiente estructura organizativa:



Durante el ejercicio, los cambios más significativos en el organigrama de la Sociedad han sido:

- a) Control Interno y Cumplimiento Normativo y la UTP (Unidad Técnica de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo) pasan a depender de la Dirección de Riesgos y Tecnología. La unidad de BackOffice Pasivos pasa a depender de la Dirección de Desarrollo de Negocio Técnico Actuarial.
- b) Cambia la titularidad de la Función Actuarial, deja de ocuparla el Director de Desarrollo de Negocio y Técnico Actuarial y pasa a desempeñarla el Director de Riesgos y Tecnología.

Se internaliza la Función de Auditoría interna a principios de 2019 que estaba externalizada en el ejercicio 2018.

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos obtenidos por la Sociedad al cierre del ejercicio 2019. El ratio de solvencia obtenido a final de ejercicio sitúa a la Sociedad en una solvencia del 370%, muy por encima del capital requerido regulatoriamente.

**RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019**

(Importes en miles de €)	2019
TOTAL ACTIVO	2.565.498
TOTAL PASIVO	2.293.223
<b>EXCEDENTE DE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS</b>	<b>272.275</b>
Fondos Propios Disponibles	272.275
Fondos Propios Admisibles	272.275
Tier 1:	272.275
SCR Global	73.516
MCR	33.082
Exceso/Necesidad de Capital	198.760
<b>Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)</b>	<b>370%</b>
<b>% Cobertura MCR</b>	<b>823%</b>

En cuanto a la calidad de los FFPP, los resultados obtenidos a cierre del ejercicio 2019 muestran que la Sociedad cuenta en su totalidad con FFPP de la máxima calificación (Tier 1).

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha procedido a realizar el traspaso de los Fondos de Pensiones de Empleo a otra sociedad gestora por lo que no mantiene en la actualidad actividad alguna como Gestora de Fondos de Pensiones.

### **Situación del procedimiento de Inspección (Orden Inspección 41/2017)**

Con fecha 28 de agosto de 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) levantó Acta de Inspección a la Sociedad por la Orden de Inspección 41/2017, basándose en las comprobaciones sobre la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 sobre la base de los acuerdos contractuales en vigor en tal fecha y la información contable y de solvencia presentada por la Entidad hasta el 31 de julio de 2018.

Tras tomar en cuenta las alegaciones presentadas por la Sociedad, la DGSFP dictó el 14 de agosto de 2019, la Resolución prevenida en el artículo 126.1.e) de la LOSSEAR.

En virtud de esta Resolución, se requirió a la Sociedad para que presentara un Plan aprobado por su Consejo de Administración que fuese comprensivo de las actuaciones a realizar respecto de diversos aspectos de los Contratos Marco, y otras cuestiones adicionales.

La Sociedad presentó este Plan de Acción ante la DGSFP con fecha 14 de noviembre de 2019 y con fecha 22 de junio de 2020 un adendum al Plan.

## **A. Actividad y resultados**

### **A.1 Actividad**

Mediterráneo Vida, se constituyó como Sociedad Anónima, por un período de tiempo indefinido, el 31 de julio de 1989.

La Sociedad tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones, siendo autorizada a estos efectos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 30 de noviembre de 1989, figurando inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con la clave C-677, y con el número G-144 en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones. Sus principales instalaciones están ubicadas en Alicante Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó nº 16, 8ª Planta y en la oficina de Madrid en el Paseo de la Castellana 110, 2ª planta.

La Sociedad cedió en el ejercicio 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red del Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa desde entonces nuevos productos individuales de seguros ni de planes de pensiones a través de la red del Banco Sabadell. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha procedido a realizar el traspaso de los Fondos de Pensiones de Empleo a otra sociedad gestora por lo que no mantiene en la actualidad actividad alguna como Gestora de Fondos de Pensiones.

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad son:

- Ahorro: Seguro con/sin participación en los beneficios.
- Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
- Rentas: Otro seguro de vida.

La autoridad responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, cuyos datos de contacto son:

Dirección: Avenida del General Perón, 38 - 28020 Madrid (Sede Provisional) Teléfono: 913.39.71.37 o 952.24.99.82  
Correo electrónico: dirseguros@mineco.es

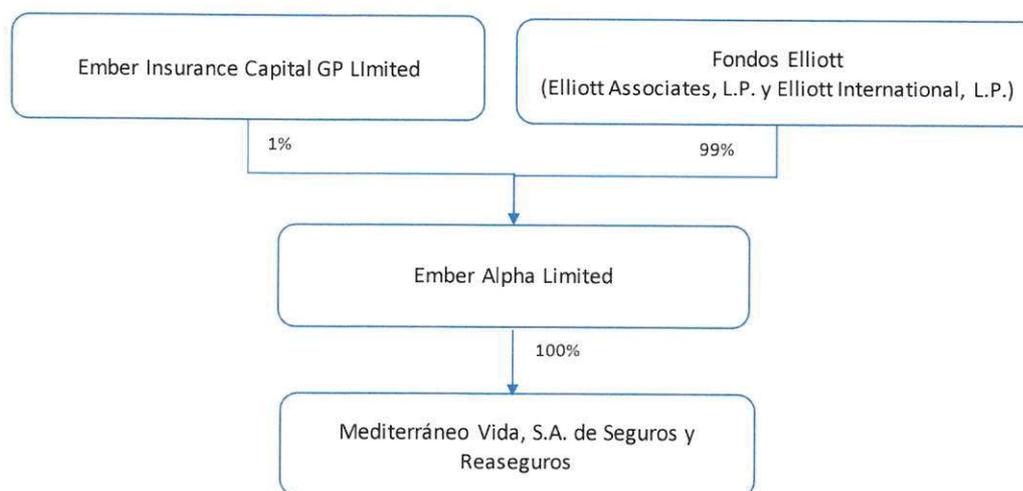
El auditor externo de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, sus datos de contacto son:

Dirección: Paseo de la Castellana, 259 B. Edificio Torre PwC – 28046 Madrid  
Teléfono: 902.021.111

La Sociedad tiene firmados acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

La sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited (99% propiedad de los fondos Elliott International, L.P. y Elliott Associates, L.P., en adelante los Fondos Elliott) es el accionista único de Mediterráneo Vida tras adquirir todas las acciones de la Sociedad al Banco de Sabadell, S.A en junio de 2016, habiendo obtenido las oportunas autorizaciones administrativas y la no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La estructura simplificada del Grupo al que pertenece Mediterráneo Vida, es la siguiente:



El plan de negocio de Mediterráneo Vida tiene por finalidad gestionar eficazmente la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital, sin que se produzcan diferencias, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell (a través de la cual actúa el operador de banca-seguros del grupo Banco Sabadell, que es el mediador de todos los contratos de seguro de Mediterráneo Vida), ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. En ese sentido, y teniendo muy presente el principio de prudencia y protección al cliente, no se han producido cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida, en su gestión o sus tecnologías de la información. La estructura de inversión está diseñada para generar razonablemente los retornos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones futuras de la Sociedad (tanto en el corto como en el largo plazo) y minimizar los riesgos de reinversión. La relación con el cliente no se ha visto modificada por el cambio de accionista.

**A.2 Resultados en materia de suscripción**

El resultado de la Sociedad comparado con el ejercicio anterior ha sido el siguiente (Miles de euros):

<b>I. Cuenta técnica</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	109.655	121.879
a) Primas devengadas	127.893	141.807
a1) Seguro directo	127.893	141.807
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	-	-
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-18.244	-19.938
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	106	132
c1) Seguro directo	106	132
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-100	-122
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	76.430	85.574
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	75.943	79.830
b1) Empresas del Grupo	-	-
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	75.943	79.830
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	487	5.744
d2) De inversiones financieras	487	5.744
I.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.534	1.593
I.4. Otros Ingresos Técnicos	-	-
I.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	176.346	199.644
a) Prestaciones y gastos pagados	179.080	198.058
a1) Seguro directo	183.532	203.142
a3) Reaseguro cedido (-)	-4.452	-5.084
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-3.014	1.242
b1) Seguro directo	-2.067	794
b3) Reaseguro cedido (-)	-947	448
c) Gastos imputables a prestaciones	280	344
I.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	-21.281	-37.198
a) Provisiones para seguros de vida	-20.790	-36.067
a1) Seguro directo	-21.091	-36.677
a3) Reaseguro cedido (-)	301	590
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	-436	-1.077
c) Otras provisiones técnicas	-55	-34
I.7. Participación en Beneficios y Externos.	5.064	5.513
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	5.614	5.824
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	-550	-311
I.8. Gastos de Explotación Netos	4.999	6.031
a) Gastos de adquisición	6.508	7.527
b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos	-	-
c) Gastos de administración	1.393	1.618
d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-2.902	-3.114
I.9. Otros Gastos Técnicos	2.156	2.454
c) Otros	2.156	2.454
I. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	11.599	16.805
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	11.232	11.115
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	11.232	11.115
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	18	5
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	18	5

c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	349	5.685
c2) De las inversiones financieras	349	5.685
I.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.151	1.965
<b>I.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica)</b>	<b>7.585</b>	<b>13.832</b>

<b>II. Cuenta no técnica</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
II.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	16.925	5.250
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	4.877	5.012
b1) Empresas del Grupo	-	-
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	4.868	5.012
b3) Otros ingresos financieros	9	-
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	12.048	238
d2) De inversiones financieras	12.048	238
II.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	2.380	3.187
a) Gastos de gestión de las inversiones	2.376	2.726
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.376	2.726
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	4	461
c2) De las inversiones financieras	4	461
II.3. Otros Ingresos	343	146
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	77	144
b) Resto de ingresos	266	2
II.4. Otros Gastos	7.352	5.342
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	197	342
b) Resto de gastos	7.155	5.000
<b>II.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica) (II.1 - II.2 + II.3 - II.4)</b>	<b>7.536</b>	<b>-3.133</b>
II.6 Resultado antes de impuestos ( I.12 + II.5)	15.121	10.699
II.7 Impuesto sobre Beneficios	-3.780	-2.675
II.8. Resultado procedente de operaciones continuadas ( II.6 - II.7)	11.341	8.024
II.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	-	-
<b>II.10. Resultado del Ejercicio ( II.8 + II.9)</b>	<b>11.341</b>	<b>8.024</b>

En el ejercicio 2019, la rentabilidad real obtenida de los activos de la cartera Transitoria no ha sido suficiente para hacer frente tanto al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichos compromisos, por lo que se ha contabilizado una provisión complementaria cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 25.438 miles de euros (8.254 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad calculó las provisiones matemáticas de los seguros que a 31 de diciembre de 2016 se calculaban por el art.º 33.2.a) del ROSSP (principalmente productos de rentas vitalicias) aplicando el tipo de interés recogido en el art.º 33.1.a) del ROSSP, motivando este cálculo un importe de provisión matemática adicional a 31 de diciembre de 2017 sobre la provisión matemática reconocida al cliente de 66.732 miles de euros. El importe de esta provisión adicional a 31 de diciembre de 2019 es de 54.677 miles de euros (62.396 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Los otros ingresos de la cuenta no técnica se explican en el apartado A.4. del presente documento.

Ateniéndonos al Plan General Contable de Entidades Aseguradoras, pero utilizando las líneas de negocio de Solvencia II definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, las primas, siniestros y gastos por línea de negocio de los ejercicios 2019 y 2018 son:

2019 (datos en miles de €)	Obligaciones de seguro de vida / no vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	108.812	2	19.079	<b>127.893</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			18.244	<b>18.244</b>
Importe neto	108.812	2	835	<b>109.649</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	108.812	2	19.185	<b>127.999</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			18.344	<b>18.344</b>
Importe neto	108.812	2	841	<b>109.655</b>
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	148.732	799	31.940	<b>181.471</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			5.399	<b>5.399</b>
Importe neto	148.732	799	26.541	<b>176.072</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				
Importe neto				
<b>Gastos técnicos</b>	6.497	12	1.378	<b>7.887</b>
<b>Otros gastos</b>				
<b>Total gastos</b>	6.497	12	1.378	<b>7.887</b>

2018 (datos en miles de €)	Obligaciones de seguro de vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	120.945		20.862	<b>141.807</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			19.938	<b>19.938</b>
Importe neto	120.945		924	<b>121.869</b>
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	120.945		20.994	<b>141.939</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			20.060	<b>20.060</b>
Importe neto	120.945		934	<b>121.879</b>
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	165.332	687	37.919	<b>203.938</b>
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			4.636	<b>4.636</b>
Importe neto	165.332	687	33.283	<b>199.302</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				
Importe neto				
<b>Gastos técnicos</b>	7.667	16	1.575	<b>9.258</b>
<b>Otros gastos</b>				
<b>Total gastos</b>	7.667	16	1.575	<b>9.258</b>

**A.3 Rendimiento de las inversiones**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros reconocidas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

Miles de euros					
Ejercicio 2019	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	-18	67.798	67.780
Variación en el valor razonable	328	-	-	-	328
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Beneficios por enajenación	48	-	-	12.535	12.583
Pérdidas por enajenación	-	-	-	-353	-353
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	<u>376</u>	<u>-</u>	<u>-18</u>	<u>79.980</u>	<u>80.338</u>
Variación en el valor razonable	-	-	-	112.777	112.777
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	-12.060	-12.060
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100.717</u>	<u>100.717</u>
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	-45.610	-45.610
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>55.107</u>	<u>55.107</u>
<b>Total</b>	<b><u>376</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-18</u></b>	<b><u>135.087</u></b>	<b><u>135.445</u></b>

Miles de euros					
Ejercicio 2018	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	-12	71.649	71.637
Variación en el valor razonable	-369	-	-	-	-369
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Beneficios por enajenación	2	-	-	5.982	5.984
Pérdidas por enajenación	-13	-	-	-6.145	-6.158
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	<u>-380</u>	<u>-</u>	<u>-12</u>	<u>71.486</u>	<u>71.094</u>
Variación en el valor razonable	-	-	-	-31.773	-31.773
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	306	306
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-31.467</u>	<u>-31.467</u>
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	16.959	16.959
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-14.508</u>	<u>-14.508</u>
<b>Total</b>	<b><u>-380</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-12</u></b>	<b><u>56.978</u></b>	<b><u>56.586</u></b>

Tras el cambio de control de la Sociedad, Mediterráneo Vida, transfirió a las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante WIF) y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante WAF), la mayor parte de sus activos financieros. Esta transferencia de activos se instrumentó bajo los Contratos Marco firmados a tales efectos denominados Global Master Agreement (GMA) y Global Master Future Agreement (GMFA). Los accionistas únicos de WIF y WAF son los Fondos Elliott.

Las sociedades WIF y WAF, garantizan obligaciones que emanan de los GMA y GMFA anteriores frente a Mediterráneo Vida a través de la asignación de activos propios y activos en sociedades pertenecientes a los Fondos Elliott con la aportación de garantías reales suficientes para que Mediterráneo Vida retenga sustancialmente los riesgos y beneficios de la cartera transferida, lo que conlleva que no se den de baja contablemente los activos transferidos en el balance de Mediterraneo Vida.

La Sociedad no posee inversiones en titulaciones de activos.

El resultado obtenido por la Sociedad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias deriva principalmente de los activos financieros clasificados como "Disponibles para la venta". Los activos clasificados bajo esta rúbrica han arrojado unos ingresos financieros de 67.798 miles de euros.

La variación en el valor razonable de los activos reflejada en el Patrimonio Neto de la Sociedad es un aumento de 100.717 miles de euros, registrado en los activos financieros clasificados como "Disponibles para la Venta", que han sufrido un incremento en su valoración como consecuencia del decremento de los tipos de interés durante el ejercicio. Por otro lado, la corrección de asimetrías contables refleja una disminución en el Patrimonio Neto de la Sociedad por 45.610 miles de euros. En resumen, el aumento neto de patrimonio durante el ejercicio asciende a 55.107 miles de euros, una vez realizada la corrección por asimetrías contables.

#### **A.4 Resultados de otras actividades**

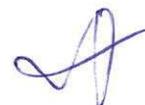
En el epígrafe "Resto de Ingresos de la Cuenta no Técnica" del ejercicio 2019 la Sociedad registró unos ingresos extraordinarios que ascendieron a 264 miles de euros y correspondieron con el ingreso obtenido por la Sociedad derivado del traspaso de Entidad Gestora de Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Pensiones a VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros de los fondos de pensiones "Fondimed, Fondo de Pensiones", "Previcorp, Fondo de Pensiones" y "Previcorp II F.P.", cediendo a ésta entidad la gestión de dichos fondos.

La Sociedad tiene suscrito desde el 31 de marzo de 2017 un contrato de arrendamiento operativo con EDHISPANIA ALACANT, S.L. por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, número 16, código postal 03006. La duración del contrato es de cuatro años a contar desde el día 1 de abril de 2017. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato tendrá una prórroga obligatoria de un año.

Además, desde el 25 de junio de 2018 la Sociedad tiene suscrito un contrato de arrendamiento operativo con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Madrid, Paseo de la Castellana número 110. La duración del contrato es de tres años a contar desde el día 16 de julio de 2018. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato tendrá una prórroga obligatoria de dos años. El precio acordado se actualizará anualmente según las variaciones que sufra el Índice General de Precios de Consumo.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de locales y garajes por importe de 288 miles de euros (73 miles de euros en 2018).

#### **A.5 Cualquier otra información**



Con fecha 28 de agosto de 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) levantó Acta de Inspección a la Sociedad por la Orden de Inspección 41/2017, basándose en las comprobaciones sobre la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 sobre la base de los acuerdos contractuales en vigor en tal fecha y la información contable y de solvencia presentada por la Entidad hasta el 31 de julio de 2018.

La DGSFP dictó, el 14 de agosto de 2019, la Resolución prevenida en el artículo 126.1.e) de la LOSSEAR.

Por virtud de esta Resolución, se requirió a la Sociedad para que presentara un Plan aprobado por su Consejo de Administración que fuese comprensivo de las actuaciones a realizar respecto de diversos aspectos de los Contratos Marco suscritos con WIF/WAF..

La Sociedad presentó este Plan de Acción ante la DGSFP con fecha 14 de noviembre de 2019, siendo los apartados más relevantes los siguientes:

1. Un plan de amortización de los Contratos Marco suscritos con WIF/WAF de entre 5 y 10 años, en función de la evolución de los tipos de interés, comenzando en el año 2019 con los activos financieros transferidos correspondientes al capital y reservas.
2. Sistema de Gobierno. Refuerzo de los sistemas de seguimiento y control e incremento de la supervisión de los acuerdos por los órganos de gobierno de la Sociedad: acción también iniciada con la implementación del seguimiento de indicadores.
3. Información a terceros. Una información más detallada de distintos aspectos relacionados con los Contratos Marco, su gestión y los colaterales tanto en la Memoria de las Cuentas Anuales del año 2018 como en el informe de ISFS.
4. Modificación de las garantías. Una reestructuración de los Contratos Marco y las garantías constituidas de tal manera que estas últimas puedan ser utilizadas para mitigar el riesgo de contraparte en el Capital de Solvencia Obligatorio de la Sociedad, hasta que se complete el plan de recuperación de los activos. Los fondos Elliott, WIF y WAF otorgarán derechos de prenda sobre cada uno de los colaterales a la Sociedad de forma que esta pueda ejercerlos de manera directa e individualizada mejorando así la flexibilidad y velocidad de ejecución en caso de incumplimiento.
5. La incorporación de una remuneración para Mediterráneo Vida por parte de WIF y WAF por los Contratos Marco, GMA y GMFA firmados.
6. Eliminar cualquier duda acerca de la existencia de una supuesta relación de control entre Mediterráneo Vida y WIF/WAF (en el sentido previsto en el art. 42 del Código de Comercio y 84 de la LOSSEAR) y, por tanto, la inexistencia de la obligación de Mediterráneo Vida de formular cuentas consolidadas con WIF y WAF para el siguiente ejercicio.

La Sociedad ya ha iniciado la mayoría de las acciones previstas en el plan.

De esta manera ya se han llevado a cabo:

- La recuperación, durante el mes de diciembre, de la totalidad de los activos correspondientes al desembolso del Capital Social más las Reservas de la Sociedad.
- La implementación del seguimiento de indicadores para reforzar los sistemas de seguimiento y control e incremento de la supervisión de los acuerdos por los órganos de gobierno de la Sociedad.
- Las modificaciones en los Contratos Marco que otorgan a Mediterráneo Vida prenda sobre las cuentas corrientes de dos sociedades filiales de WIF/WAF.

- El devengo de la remuneración acordada en la modificación de los Contratos Marco.
- La modificación en los Contratos Marco, incluyendo la posibilidad de que WIF/WAF soliciten de manera unilateral la terminación de los mismos con la devolución a Mediterráneo Vida de los activos financieros originales.

Con fecha 22 de junio de 2020, la Sociedad presentó un adendum al Plan de Acción ante la DGSFP, siendo los apartados más relevantes los siguientes:

1. Se acelera el plan de amortización de los Contratos Marco suscritos con WIF/WAF en el año 2020, reduciendo la vida media desde 5,1 a 4,3 años.
2. Sistema de Gobierno. Se refuerza aun más el papel de supervisión del consejo de administración, como máximo responsable de la entidad, sobre el cumplimiento del plan.
3. Simplificación de la estructura de colaterales como garantías de la operación.

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, manifestamos que:

- Se han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, en gran medida próxima a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y el negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la Autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la Sociedad.
- La Sociedad no prevé imposibilidad de cumplimiento de obligación contractual alguna, y por tanto no se prevé de ninguna consecuencia derivada de faltas de cumplimiento contractual a causa de la epidemia.
- La Sociedad ha implantado un estrecho seguimiento diario de la evolución de los rescates por parte de los clientes para anticiparse a posibles necesidades adicionales de liquidez. Hasta la fecha el comportamiento es el habitual, no observándose un cambio de tendencia que pudiera indicar a la Sociedad la toma de medidas adicionales sobre este hecho.
- Se están realizando estimaciones de la evolución de las principales magnitudes del Balance de la Sociedad, con una herramienta de desarrollo interno, que permite tener una estimación diaria del Ratio de Solvencia con una alta fiabilidad para detectar posibles necesidades de Fondos Propios. Los datos observados ponen de manifiesto la alta volatilidad que estamos viviendo en los mercados financieros, pero que en ningún caso ponen en riesgo la solvencia de la Sociedad, manteniendo una posición cómoda sobre el 200% comprometido en el Plan de Acción y sin utilizar otras herramientas como Medidas Transitorias o Matching Adjustment.
- Respecto a los Contratos Marco, la Sociedad está haciendo un seguimiento de:
  - La evolución de los activos mantenidos como colaterales, no observándose ninguna depreciación significativa del valor de los mismos que ponga en duda la suficiencia de los mismos.

- o La evolución de la retención de los riesgos y beneficios que demuestra en todo momento la retención continuada de los mismos y la alta sobrecolateralización y liquidez existente, a pesar de aplicar estreses y haircuts muy exigentes a los activos en su evaluación.

A la fecha de presentación de este informe, se desconocen con exactitud los impactos que de esta crisis sanitaria se pudieran derivar sobre las economías mundiales, por ello la Sociedad está realizando un estrecho seguimiento de los posibles impactos no observando en ningún momento que se pudiera poner en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para Mediterráneo Vida.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de la Sociedad comprende las siguientes funciones clave, apoyadas en sus distintas políticas, que son sometidas a revisión y aprobación por el Consejo de Administración, al menos anualmente.

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Función Actuarial.
- Función de Auditoría Interna.

Estas funciones clave, reportan directamente al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con una unidad específica relativa al Sistema de Control Interno, que depende de la Dirección de Riesgos y Tecnología. La política de esta unidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración y está adaptada al nuevo régimen de Solvencia II. La referida unidad es la responsable de responder del cumplimiento de la política de externalización, así como del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y la de continuidad.

Durante el ejercicio, los cambios más significativos en el organigrama de la Sociedad han sido el cambio de la titularidad de la Función Actuarial. Ésta pasa a desempeñarla el Director de Riesgo y Tecnología. Además, desaparece la Dirección de Control y Operaciones. Control interno, Cumplimiento Normativo y la UTP (Unidad Técnica de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo) pasan a depender de la Dirección de Riesgos y Tecnología, cambiando la titularidad de la Función de Cumplimiento. La unidad de BackOffice de Pasivos pasa a depender de la Dirección de Desarrollo de Negocio Técnico Actuarial.

Asimismo, a principios del ejercicio se procedió a internalizar la función de Auditoría Interna que estaba externalizada en 2018.

### **Funciones de los Órganos de Administración, Comisiones Delegadas, otros Comités y Funciones Clave de la Sociedad.**

#### **Gobierno y Administración de la Sociedad**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, los órganos de gobierno de la misma son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Compañía y de su patrimonio y, salvo en las materias legal y estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Compañía.

El Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Compañía en un Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de estrategia, seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable, las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

El Consejero Delegado, bajo dependencia del Consejo de Administración, como máximo ejecutivo de la Sociedad tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables legalmente. Su actuación siempre se rige por estas limitaciones, por el marco estatutario y las directrices fijadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración a la fecha de este Informe está compuesto por siete miembros: un Presidente, un Consejero Delegado, tres Consejeros Independientes, dos Consejeros dominicales

y un Secretario no consejero. El cargo de consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado y de los Consejeros Independientes.

Para ser nombrado miembro del Consejo no se requiere la condición de accionista. En todo caso los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad y experiencia en los sectores financieros o de seguros, reuniendo la cualificación, experiencia profesional y demás condiciones requeridas en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y demás legislación aplicable. El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de las Comisiones de Auditoría, de Remuneraciones, de Desarrollo de Negocio y de Regulación. Durante el ejercicio 2018, las comisiones se han reunido con la frecuencia suficiente y necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Las funciones de estas Comisiones son las siguientes:

**Comisión de Auditoría**

La Comisión de Auditoría está integrada por tres miembros: El Presidente del Consejo y dos Consejeros Independientes (siendo uno de ellos el Presidente de esta Comisión), y la secretaria no Consejera.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría externa.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como hacer seguimiento de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso por el auditor de cuentas. A tales efectos, podrá presentar al Consejo de Administración las propuestas que considere oportunas.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación al Consejo de Administración de la información financiera, así como proponerle las recomendaciones que considere pertinentes en este ámbito.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas. Asimismo, será competencia de la Comisión, todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la independencia del auditor, y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas
- e) Emitir anualmente, con carácter previo al de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- f) Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley y en los Estatutos Sociales.
- h) Velar por el cumplimiento de las leyes, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la Sociedad.
- i) Revisar la retención de riesgos y beneficios correspondiente a la cesión de activos

**Comisión de Remuneraciones**

La Comisión de Remuneraciones está integrada por tres miembros: el Presidente del Consejo de Administración, un Consejero dominical (siendo el Presidente) y un Consejero independiente.

Las competencias de esta Comisión son las siguientes:

- Supervisar, vigilar y revisar la política de retribución de la Sociedad

- Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación de la política de retribución y del sistema de incentivos aplicable a los empleados de la Compañía.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo de Administración, Consejero Delegado, Alto Directivo o los responsables de Funciones Clave.
- Informar de las propuestas de nombramiento o cese, así como los contratos de los Altos Directivos.

### **Comisión de Desarrollo de Negocio**

La Comisión de Desarrollo de Negocio está integrada por seis miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, dos consejeros dominicales (siendo uno de ellos el Presidente de esta comisión) y dos consejeros independientes.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier oportunidad de negocio para la Compañía.
- Analizar los términos de las ofertas de negocio realizadas a o por la Sociedad.
- Analizar los términos económicos y técnicos de cualquier oferta para la prestación de servicios por parte de terceros a la Sociedad.

### **Comisión de Regulación**

La Comisión de Regulación está integrada por cuatro miembros: tres consejeros independientes (Siendo uno de ellos el Presidente) y un consejero dominical.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier modificación en la legislación española, europea o internacional que puedan afectar la Sociedad y recomendar al Consejo de Administración las medidas y cambios en las políticas y procedimientos internos.
- Recibir información de la Función de Cumplimiento Normativo de la Sociedad sobre cualquier cambio esperado u ocurrido recientemente en la legislación nacional, europea o internacional.
- Recibir información periódica de la Función de Cumplimiento Normativo sobre las tareas de supervisión y control del cumplimiento de las políticas obligatorias existentes en la Sociedad, proponiendo al Consejo de Administración cuantas acciones considere oportunas.

Para la consecución de los objetivos de la Sociedad y con el fin de ayudar al Consejero Delegado en la toma de decisiones diarias, la Sociedad cuenta con una estructura de Comités que permiten una mejor y más eficiente gestión de las operaciones. Para ello cuenta con los Comités que se presentan a continuación.

### **Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR por sus siglas en inglés)**

El Comité de Activos, Pasivos y Riesgos está integrado por 7 miembros: 3 consejeros, entre ellos el Consejero Delegado, y 4 ejecutivos de la Sociedad; la responsable de Control Interno y Cumplimiento, el Director Financiero, el Director de Riesgos y Tecnología y el Director de Desarrollo Técnico Actuarial.

Las principales competencias y funciones del Comité de Activos, Pasivos y Riesgos son las siguientes:

- Analizar la composición y evolución de las carteras de activo y pasivo.
- Analizar cómo los cambios en los mercados afectan a los activos y pasivos del balance (ALM), estableciendo simulaciones que permitan medir el impacto en los estados financieros, diferenciando entre: RRPP y riesgos de balance.
- Tomar decisiones para adecuar la situación de la Sociedad a los objetivos definidos en materia de inversiones y riesgos, analizando los impactos a nivel de decisiones tanto de inversión como de desinversión.
- Analizar el consumo de capital, el ratio de solvencia, la rentabilidad real de los activos de cobertura, así como la asignación de inversiones de los recursos propios. Este análisis se llevará a cabo teniendo en cuenta la legislación vigente, así como cualquier normativa en fase de desarrollo, que pudiese tener un impacto significativo sobre las magnitudes monitorizadas.
- Medir y vigilar el riesgo de contraparte mensualmente, mediante la supervisión de los activos colaterales de WIF/WAF y colaterales remotos, evaluando el impacto que posibles cambios en los mismos pueda tener sobre el riesgo de contraparte, la calidad crediticia de estos, su liquidez y otras características, al objeto de retener sustancialmente los riesgos y beneficios y mantener el SCR de contraparte dentro de los límites establecidos.
- Proponer al Consejo de Administración las decisiones relevantes respecto al control de colaterales previsto en los GMAs, como por ejemplo la inclusión de una nueva tipología de activo en la cartera de colaterales aceptables.
- Proponer al Consejo de Administración las medidas necesarias y en especial las que puedan hacer referencia a la gestión de los GMAs, para mantener en todo momento los ratios de riesgo definidos en la política de apetito al riesgo de la Sociedad.
- Analizar la evolución del margen de los productos.
- Aprobar propuestas de nuevos productos y acciones comerciales, una vez analizadas las tasas de activos, pasivos, comisiones, precio y rentabilidad.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente las políticas de la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, ORSA, gestión de capital, así como la política de inversiones y el apetito al riesgo de la Sociedad.
- De la misma forma, también será responsabilidad de este Comité las tareas encomendadas en las políticas anteriormente mencionadas.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración el Plan de Resolución de la Sociedad, revisándolo al menos anualmente.
- Determinar la política de préstamos de activos, así como términos y tipología de los colaterales aceptables su control y monitorización.

**Comité de Reclamaciones y Siniestros**

El Comité de Reclamaciones y Siniestros está integrado por seis miembros:

- Titular del Servicio de Atención al Cliente (servicio externalizado en Benedicto y Asociados Asesores S.L.)
- Director de Gestión de Riesgos y Tecnología
- Responsable de BackOffice Pasivos

- Miembro Unidad BackOffice Pasivos (Prestaciones y Siniestros)
- Responsable Técnico Actuarial.
- Responsable de Control Interno

Las competencias y funciones del Comité de Reclamaciones y Siniestros son las siguientes:

- Analizar y realizar el seguimiento de las reclamaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales, que se planteen frente a la sociedad.
- Reducir progresivamente, mediante acciones proactivas, el período de trámite de los expedientes en curso.
- Analizar los siniestros problemáticos, atípicos o de dudosa cobertura legal o contractual.
- Introducir mejoras en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de los productos comercializados por la sociedad con el objetivo de evitar reclamaciones.
- Analizar las causas de rechazo en expedientes de siniestros.
- Control y seguimiento de las indemnizaciones abonadas por los siniestros al objeto de realizar controles de siniestralidad y reservas.
- Reforzar los controles internos establecidos en la compañía para la lucha contra el fraude.

### **Órgano de Control Interno (OCI)**

Es el Órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Sus funciones más relevantes son las siguientes:

- Elaborar y revisar periódicamente el Informe de Análisis de Exposición al Riesgo
- Elaborar y actualizar el Manual de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración
- Fomentar la formación y colaborar con la compañía en la elaboración de planes anuales de formación en esta materia.
- Analizar las operaciones sospechosas detectadas por los empleados a los efectos de adoptar o no la decisión de comunicarlas al Servicio ejecutivo.
- Adoptar la decisión de ejecutar o no determinadas operaciones
- Elaborar anualmente una memoria explicativa que contenga todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención del blanqueo de capitales.

El Director de Auditoría interna de la Compañía asistirá al OCI en calidad de invitado. No obstante, el OCI operará con separación orgánica y funcional y en ningún caso tendrá derecho a voto. Cualquier modificación de la estructura y funcionamiento del OCI o de la Normativa Interna de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo será objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

El OCI se reunirá con carácter trimestral, sin excluir cualquier otra convocatoria extraordinaria cuando la situación así lo requiera

### **Funciones fundamentales**

En consonancia con los requerimientos de la regulación, y cumpliendo con los requisitos de aptitud y honorabilidad, la Sociedad cuenta con titulares de las funciones fundamentales así como con políticas escritas que definen los procedimientos y obligaciones de cada Función.

**Función de Gestión de Riesgos**

Sus competencias son:

- Asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, y por tanto de coordinar todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente.
- Coordinar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos, así como el resto de políticas de las que es responsable.
- Coordinar la Gestión de los Riesgos con los responsables del resto de Unidades y los dueños de los procesos de negocio, identificados en el mapa de riesgos de la Sociedad, siendo estos últimos los responsables de su identificación, mitigación y evaluación de manera continua.
- Coordinar el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en cada uno de sus módulos, así como el Capital Económico estratégico y de reputación.
- Proponer los indicadores de riesgos que se estimen necesarios para el cumplimiento del Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo.
- Realizar el seguimiento de los Límites de Tolerancia y Apetito al Riesgo.
- Coordinar el informe trimestral de gestión de riesgos.
- Coordinar el informe de Evaluación Prospectiva de los Riesgos y de Solvencia (ORSA).
- Coordinar la elaboración de los informes regulatorios sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR, en sus siglas en inglés) y el Informe Periódico de Supervisión (RSR, en sus siglas en inglés).

**Función de Cumplimiento Normativo**

Sus competencias son:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a Mediterráneo Vida, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.
- Elaborar y ejecutar un Plan de Cumplimiento.
- Realizar pruebas de verificación comprobando que las políticas, documentos y procesos de la Entidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.
- Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos y coordinar que todos los riesgos normativos se encuentran contemplados en el Sistema de Control Interno, en concreto:
  - Coordinar la identificación de riesgos normativos.
  - Evaluar el riesgo de cumplimiento normativo.
  - Implantar controles en los procesos para cubrir el riesgo de cumplimiento normativo.



- Fomentar una cultura corporativa de cumplimiento normativo, mediante la promoción de normas y códigos internos.
- Asesorar en la planificación de acciones formativas sobre aspectos normativos.
- Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre los aspectos más relevantes en materia de cumplimiento.
- Elaborar un informe anual de Verificación del Cumplimiento y Control Interno, indicando conclusiones y recomendaciones.
- Comunicar al resto de funciones clave de Mediterráneo Vida aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.
- Comunicar al Consejo de Administración cualquier incumplimiento relevante susceptible de suponer un riesgo para Mediterráneo Vida

### **Función Actuarial**

La Función Actuarial tiene competencia para desempeñar las siguientes actividades:

- Coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas
- Evaluar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad, adecuación y suficiencia del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital mínimo obligatorio y de capital de solvencia obligatorio, así como en la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (proceso ORSA).
- Introducir mecanismos de contraste para cotejar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Participar en el lanzamiento o modificaciones de productos con la finalidad de asesorar sobre la suficiencia de la prima de los mismos y los acuerdos de reaseguro que les resulten aplicables.

### **Función de Auditoría Interna**

Sus competencias son:

- Desarrollar un plan plurianual de actividades de auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo, incluyendo, cualquier aspecto significativo concerniente a la gestión de riesgos y sistema de control.
- Implementar el Plan Anual de Auditoría incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o por la Dirección.
- Asegurar que quienes ejercen la auditoría interna cuentan con suficientes conocimientos, experiencia y cualificación profesional
- Emitir informes periódicos a la Comisión de Auditoría y a la Dirección, resumiendo los resultados de las actividades de auditoría y asesorar a la Comisión y al Consejo.

- Analizar el alcance y grado de colaboración con el trabajo de los auditores externos y reguladores a fin de cubrir óptimamente la auditoría de la organización a un coste global razonable.
- El responsable de la Función de Auditoría debe proporcionar una evaluación periódica del grado de adecuación y eficacia de los procesos internos de gestión del riesgo, control y gobierno, informando a la Comisión de Auditoría de:
  - El desarrollo y los resultados del Plan de Auditoría y de cualquier otro trabajo especial que surja,
  - Las recomendaciones propuestas y su grado de implantación,
  - La adecuación y suficiencia de los recursos y sistemas de la Dirección para llevar a cabo su misión.

## **B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad**

Las personas que ejerzan la Dirección efectiva de la Sociedad o desempeñan funciones clave, serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y contarán con los conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Se les exigirán requisitos de Aptitud y Honorabilidad a las siguientes personas:

- Dirección efectiva de la Sociedad.
- Responsables de las Funciones Clave.
- Resto del personal relevante (Directores y Responsables de Unidad) no incluidos en los apartados anteriores.

Cumplirán los requisitos de Aptitud, aquellas personas que posean las cualificaciones profesionales, competencias y experiencia adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de sus responsabilidades.

Se les presume cualificación profesional a quienes hayan obtenido formación superior o continuada en materia específica para su responsabilidad y especialmente en seguros y temas financieros y dispongan de una experiencia que permita demostrar que poseen las competencias necesarias para el gobierno de la Sociedad.

Conforme a lo estipulado por la norma, los miembros del Consejo de Administración tendrán de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- a) Seguros y mercados financieros.
- b) Estrategias y modelos de negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis financiero y actuarial.
- e) Marco regulatorio.

Cumplirán los requisitos de honorabilidad, quienes hayan venido desarrollando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

En todo caso, se entenderá que carecen de tal honorabilidad quienes tengan antecedentes penales, así como aquellos que tengan impuestas sanciones administrativas no canceladas en el registro administrativo por infracciones en el ejercicio de la actividad bancaria, de seguros, del mercado de

valores o en materia de blanqueo de capitales o de protección de consumidores así como aquellos que se encuentren inhabilitados conforme a lo previsto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

La Sociedad cuenta con un procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de forma efectiva la Sociedad y desempeñan funciones clave, así como de los responsables de la Sociedad de funciones clave externalizadas, tanto en el momento de ser designadas para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.

- La evaluación de la aptitud de una persona incluye una evaluación de sus cualificaciones formales y profesionales, conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades, teniendo en cuenta las obligaciones asignadas a dicha persona y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.
- La evaluación de la honorabilidad de una persona incluye una evaluación de su honestidad basada en la información fehaciente sobre su reputación, y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a efectos de la evaluación.

Con periodicidad bianual Control Interno realizar una reevaluación a todas las personas que ejerzan la dirección efectiva, responsables funciones clave y responsables de la Entidad de una Función Fundamental o actividad crítica externalizada, solicitándoles información para comprobar que siguen cumpliendo los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Control Interno comunica vía telemática a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el nombramiento, así como todo cambio de identidad de las personas que ejerzan la dirección efectiva de la Entidad y quienes desempeñen las funciones clave o sean responsables en la Entidad de una Función Clave o actividad crítica, para evaluar si las personas que se hayan nombrado cumplen con las exigencias de honorabilidad y aptitud.

### **Política de Remuneraciones**

Los principios básicos de la Política Remuneraciones son los siguientes:

- Se basa en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en el grado de responsabilidad que es asumido en el mismo.
- Responde a criterios objetivos y respetará el principio de equidad interna y no discriminación.
- Estará orientado a evitar conflictos de interés, a la productividad y a asegurar la independencia de los sujetos afectados.
- Es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofreciendo incentivos ni estableciendo medidas que conduzcan a exceder los límites de tolerancia de la Sociedad.
- Está alineado con los objetivos, valores e intereses que establece el Consejo de Administración, siendo revisable anualmente en función de las modificaciones habidas en la estrategia empresarial.
- Garantizará un adecuado componente fijo en la retribución global, tomando en consideración la responsabilidad y características inherentes al puesto.

- Promueva la captación, retención y compromiso de los empleados.
- Se prestará especial atención al desempeño de las personas cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- El personal destinatario de la Política de remuneración no podrá cubrirse contra los efectos desfavorables de la aplicación de la misma.

Los elementos del sistema retributivo a los que se acoge la Sociedad son:

Retribución Fija: Es aquella que todo empleado percibe por el desarrollo de su actividad ordinaria y que depende de la descripción y evaluación de su puesto de trabajo. Es, por tanto, el elemento más estable de la retribución.

Retribución Variable: Es aquella que percibe el empleado por la consecución de los objetivos que le han sido fijados. Este elemento debe incentivar al cumplimiento de objetivos, y su pago estará supeditado a la consecución de dichos objetivos individuales y de equipo.

Retribución Variable Diferida: Es aquella que perciben las personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad o desempeñan otras funciones clave o se encuentran englobados en otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad. El colectivo sujeto a esta retribución se determinará de forma anual por la Comisión de Remuneraciones.

En general, las retribuciones abonadas conforme a los presentes principios se ajustarán a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad, debiendo reforzar los objetivos estratégicos de la Sociedad, así como promover una gestión eficaz del riesgo y la solvencia futura de la misma.

Durante 2019 no ha habido colectivo sujeto a retribución variable diferida en Mediterráneo Vida.

Los miembros del Órgano de Administración, Dirección y las personas que desempeñan Funciones Fundamentales no poseen planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada.

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con otras sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Así mismo no se han realizado operaciones significativas con accionistas ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Sociedad.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el cargo de Consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado, de los Consejeros que lo sean con carácter de independientes y de aquellos Consejeros externos no independientes a los que se les atribuyan labores distintas a las inherentes a su condición de Consejero. El importe máximo de la retribución anual del conjunto de Consejeros es aprobado por Junta General, quedando facultado el Consejo para distribuir dicho importe.

### **B.3 Sistema de Gestión de Riesgos**

La Gestión de Riesgos es la actividad encaminada a identificar, medir, controlar, gestionar, y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, y sus interdependencias, esté o pueda estar expuesta la Sociedad mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos necesarios.

La Gestión de Riesgos ha de ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se integre en la estrategia de la Sociedad y en la aplicación de esa estrategia. Asimismo, debe tratar metódicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades de Mediterráneo Vida.

Los servicios de Gestión de Riesgos comprenderán la evaluación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, de tal forma que permita proporcionar una conclusión objetiva al Consejo de Administración de acuerdo con el Apetito al Riesgo definido para Mediterráneo Vida.

Los objetivos fundamentales de la Política de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Garantizar que existe un sistema de Gestión de Riesgos adecuado y suficiente.
- Vigilar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de Gestión de Riesgos, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de Mediterráneo Vida.
- Coordinar la identificación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- Medir el impacto, tanto económico como de otra naturaleza, que la materialización de los riesgos pueda tener.
- Mantener sometidos a control los distintos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, mediante un adecuado seguimiento de los mismos.
- Gestión de los Riesgos, entendida como la mitigación de los mismos, especificando límites y controles sobre los riesgos para minimizar su impacto o su frecuencia.
- Mantener el flujo de comunicación y notificar todo suceso e información referente a los riesgos entre los distintos estamentos de Mediterráneo Vida.

La Gestión de los Riesgos a los que está expuesta la Sociedad se realiza mediante la evaluación de indicadores cuantitativos de riesgo. Estos indicadores se engloban en dos bloques, un primer bloque en el que se incluyen los indicadores que dan una visión global a la exposición al riesgo de la Sociedad, y un segundo bloque en el que se incluyen los indicadores sobre los riesgos de una manera más específica.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos realiza el cálculo, seguimiento y control de los indicadores de riesgo, además, la Sociedad dispone de un documento llamado "Apetito al riesgo Solvencia II" realizado por la Función de Gestión de Riesgos, donde se detalla la metodología y el proceso para la creación y evaluación de los indicadores de riesgo, sus límites de tolerancia y las acciones de gestión.

#### **Bloque I: Indicadores de Riesgo Globales**

- Ratio de Solvencia: mide la capacidad de la Sociedad de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. El Ratio de Solvencia se define como el ratio entre los Fondos Propios y el SCR Global calculado conforme a la Fórmula Estándar.
- Ratio de Liquidez: mide la capacidad de atender las obligaciones de pago con los activos líquidos que cuenta la cartera. El Ratio de Liquidez se define como el total activos líquidos<sup>1</sup>/ Total provisiones técnicas.

Los anteriores indicadores cuantitativos se utilizarán con el objetivo de ofrecer una visión del nivel de cumplimiento global de la Sociedad con respecto al nivel fijado como objetivo en el establecimiento del Apetito al Riesgo, que en el siguiente apartado se expondrá más detenidamente.

<sup>1</sup> Se engloban dentro de la categoría de activos líquidos, los activos que cumplan, al menos, alguna de estas condiciones:

- I. Los soberanos con rating igual o superior al Reino de España.
- II. Emisiones mayores a €500MM

## Bloque II: Indicadores de Riesgo Especificos

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Vida:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de Vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Contraparte:** es el cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

El **Apetito al Riesgo** es dinámico y puede cambiar con el tiempo, dependiendo de los cambios en la estrategia sobre la base de los resultados del proceso ORSA. Cuando sea necesario, Gestión de Riesgos propondrá cambios en la estrategia de negocio o el marco de tolerancia al riesgo de la Sociedad.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos evalúa del **Apetito al Riesgo** y límites de tolerancia, el cual, vía la gestión de indicadores de riesgo evaluará los cumplimientos o desviaciones respecto a esos límites fijados.

Además de los indicadores de riesgo anteriormente indicados, la Sociedad realiza el seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera venir derivado de la transferencia de los activos a WIF y WAF y los contratos marco firmados. Estos contratos marco generan un riesgo de contrapartida el cual es monitorizado mensualmente para comprobar que no supere un umbral acordado entre ambas partes.

El seguimiento de los riesgos queda registrado y a disposición de todos los miembros de la Sociedad vía dos tipos de informes. Estos informes tienen como principal objetivo mantener al Consejo de Administración de la Sociedad informado sobre este tipo de riesgo, y transmitir al resto de la Sociedad la exposición al perfil de riesgo.

- Informe ORSA:  
En el informe ORSA se recogen los resultados del proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos.
- Informes trimestrales de riesgos y reporting anual al Consejo de Administración:  
Este informe recopila trimestralmente el seguimiento de los indicadores de riesgos identificados en esta política.

Estos informes son reportados directamente por la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR) los hayan aprobado.

Los informes anuales de la Función, así como cualquier otra comunicación que se considere importante por el responsable de la Función, es reportada directamente al Consejo de

Administración, quedando de esta manera evidenciada la independencia de la misma. Estas comunicaciones no podrán ser modificadas por otros Órganos o Unidades de la Sociedad, si bien podrán ser analizadas por los mismos.

### **Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia**

El objetivo del proceso ORSA es permitir conocer a la Sociedad cuál es su posición presente y futura respecto a los riesgos que le son materiales, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, y en relación a su apetito al riesgo. De esta manera, la Sociedad es capaz de gestionar sus riesgos y su negocio tomando decisiones basadas en los resultados de las evaluaciones prospectivas de riesgos.

Para ello, la Sociedad se ha dotado de una serie de instrumentos que facilitan dicha labor:

- Un marco de apetito al riesgo, concretado en una serie de indicadores y umbrales de tolerancia al riesgo, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Un sistema de evaluación prospectiva de riesgos, en donde se tienen en cuenta no sólo los riesgos que se mencionan en el Pilar I de la Directiva, sino también otros que se entienden como relevantes para la Sociedad. Entre ellos, figuran los riesgos de reputación y de liquidez.
- Un sistema de reporte de los resultados del proceso en el que se realiza un seguimiento del esquema de apetito al riesgo por comparación con el perfil de riesgo, que se instrumenta mediante la elaboración del Informe ORSA.

Como resultado de este sistema se obtiene el perfil de riesgo global de la Sociedad. La evaluación prospectiva de riesgos comprende la proyección de necesidades de capital y de los Fondos Propios disponibles para su cobertura.

La Unidad de Gestión de Riesgos, es la responsable de ejecutar los procesos que se aprueben para llevar a cabo la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

El Responsable de Gestión de Riesgos depende jerárquica y funcionalmente de la Función de Riesgos.

Tanto el Consejo de Administración, como los responsables de cada una de las áreas de Negocio deben conocer, gracias a los resultados obtenidos en el proceso ORSA, los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Gracias a este conocimiento, la Sociedad actúa de forma dinámica y coordinada ante un evento de riesgo adverso, puesto que toda la Sociedad irá en línea con el Apetito al Riesgo fijado desde el Consejo de Administración. Además, los resultados de la autoevaluación de riesgos son tenidos en cuenta en las decisiones estratégicas y de seguimiento de negocio.

Dicha estructura se considera adecuada atendiendo al principio de proporcionalidad, naturaleza y complejidad de las operaciones de la Sociedad.

La evaluación interna de los riesgos de la Sociedad se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos de Pilar I, con un ajuste realizado para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de cuestionarios de evaluación.

Puesto que la Sociedad evalúa el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas aplicando el ajuste por volatilidad, adicionalmente realiza dicha evaluación reduciendo el ajuste por volatilidad a cero.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan proyecciones tanto de Balance Económico como de consumo de capitales en consonancia con los presupuestos de la Sociedad, con la finalidad de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios, la solvencia de la Sociedad en un futuro a corto y medio plazo.

De esta manera, la Sociedad puede conocer con suficiente antelación los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para que, de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos a través del ORSA, tiene las siguientes características:

- Tanto el Consejo de Administración como la Dirección desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola, y verificando su desempeño.
- Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa.
- Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos.
- Es capaz de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.
- Utiliza métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y medio plazo y a los que está o podría estar expuesta.
- El proceso ORSA de la Sociedad forma parte íntegra de su Plan Estratégico, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

La Unidad de Gestión de Riesgos es la responsable de elaborar el informe ORSA y para ello cuenta con el apoyo de las siguientes unidades:

- Unidad de Contabilidad y Reporting, facilitando los datos del Balance Económico, de los Fondos Propios y del libro de inversiones.
- Unidad de Control Interno será la responsable de facilitar la cuantificación de los riesgos operacionales.
- Unidad de Solvencia II de la Dirección Técnica-Actuarial es responsable de facilitar los flujos de las distintas estimaciones para la determinación de los pasivos, así como los SCR base de suscripción.

Finalizado el proceso ORSA y elaborado el correspondiente informe, éste es reportado al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR, por sus siglas en inglés) lo haya aprobado.

Dicho informe se remite a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, junto con la certificación de aprobación del mismo por parte del Consejo de Administración.

Es también remitido tanto a las funciones clave como al resto de personal relevante de la Sociedad (Directores y Responsables de Unidad).

Las comunicaciones se realizarán a través de notificaciones por escrito vía correo electrónico o medio alternativo fehaciente, donde quede constancia de su envío y recepción.

Esta comunicación favorecerá una adecuada integración en el proceso de toma de decisiones y posibilitará tomar las medidas oportunas para controlar los riesgos.

La evaluación del proceso ORSA es anual, no obstante, existen circunstancias que obligarían a la Sociedad a realizar un ejercicio extraordinario de evaluación interna de riesgos. Se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Sociedad.

En concreto, se realizará una nueva evaluación ante los siguientes acontecimientos:

1. Iniciación del negocio en nuevos ramos, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
2. Finalización del negocio en un ramo determinado, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
3. Cambio normativo con impacto en la Sociedad.
4. Cambio significativo en el entorno económico.
5. Nuevo posicionamiento de la Sociedad en el mercado a través de fusiones y/o adquisiciones.

#### **B.4 Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control interno consta de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la entidad y de una función de verificación del cumplimiento.

La Sociedad tiene establecidas dos políticas dentro de este ámbito, ambas aprobadas por el Consejo de Administración:

- Política de Control Interno: su finalidad consiste en establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Entidad, de tal forma que permitan mantener un Sistema de Control Interno eficaz.
- Política de Verificación del Cumplimiento: su finalidad consiste en llevar a cabo actividades de verificación del cumplimiento acerca de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativa y normativa interna de la propia entidad. Comportará así mismo, la evolución del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento. (Las competencias de esta función se describen en el apartado B1 de este informe)

El riesgo de incumplimiento es aquel que se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la Sociedad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Entendemos por control interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La protección de los activos.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.

- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno abarcará la revisión, identificación y valoración de los riesgos especialmente relevantes de la Sociedad. Además, para dichos riesgos se definirán y parametrizarán los controles necesarios para su mitigación con el objeto de garantizar que el desarrollo de las operaciones no perjudique en ningún caso la solvencia de Mediterráneo Vida y, como consecuencia, los derechos de los asegurados.

Conforme al sistema implantado de comunicación de la información a todos los niveles de la organización, el Sistema de Control Interno permitirá identificar los riesgos y definir los controles relacionados con que la comunicación no fluya en el sentido indicado en los procedimientos.

El objetivo último del Sistema de Control Interno deberá ser identificar deficiencias y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Sociedad.

El Sistema de Control Interno de la Sociedad se basa en la integración de los siguientes cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Control de riesgos
- Información y comunicación
- Supervisión

La Sociedad lleva a cabo controles internos adecuados a los riesgos derivados de su actividad y de los procesos operativos, asegurándose de que todo el personal sea responsable de su función en el Sistema de Control Interno y para ello cuenta con las siguientes líneas de defensa:

- Las áreas operativas y los responsables de las mismas son quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que la Sociedad está o pueda estar expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
- Las funciones de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control, velando por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada.
- Control Interno deberá evaluar la conformidad de los procesos desarrollados con las políticas y procedimientos establecidos por las distintas unidades de la Sociedad, garantizando que el Sistema de Control Interno sea efectivo.
- Por último, la Función de Auditoría Interna se encarga de ofrecer un aseguramiento independiente sobre el control interno y el sistema de gobernanza. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Auditoría Interna se notifican a la Dirección, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

## **B.5 Función de Auditoría Interna**

La Sociedad tiene una Política de Auditoría Interna que desarrolla y particulariza las competencias y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna.

La misión de la Función de Auditoría Interna es: asesorar y ofrecer seguridad al Consejo y a la Dirección de que los procesos de gobierno, identificación, evaluación y gestión de riesgos y los controles establecidos en todas las actividades de la Sociedad son efectivos y adecuados para conseguir los objetivos de negocio de forma eficiente, así como la protección de los bienes, la reputación y la sostenibilidad de la Organización.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna debe colaborar con los organismos supervisores para garantizar un adecuado cumplimiento de las distintas normas que afectan a la actividad.

El alcance del trabajo de Auditoría Interna se centra en determinar si los procesos en los sistemas de: gobierno, identificación, gestión de riesgos y sistema de control, están diseñados y se ejecutan por la Dirección de forma adecuada.

Auditoría Interna presta apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos. La Función de Auditoría Interna con periodicidad plurianual elabora un Plan de Auditoría en base a un análisis del riesgo de auditoría.

El responsable de la Función de Auditoría Interna tiene dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, lo que le otorga independencia del resto de direcciones de la Sociedad y posiciona a la Función a un nivel apropiado en la Sociedad, brindando el respaldo necesario (comunicación, gestión de recursos, etc.) a su actividad. Sus informes y cualquier otra comunicación que el responsable de la Función considere importante, se reporta directamente a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, sin perjuicio de que dicha Función pueda reportar al Consejo de Administración si lo estima oportuno su responsable y/o a petición de la propia Comisión de Auditoría

Con periodicidad mínima anual, la Función de Auditoría Interna realiza una Memoria de Actividades con los resultados de las actuaciones previstas en el Plan de Auditoría Interna que se reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

## **B.6 Función Actuarial**

La Función Actuarial es una actividad de evaluación y coordinación del cálculo de aspectos técnicos del negocio asegurador y de sus riesgos basada en técnicas estadísticas y actuariales, matemáticas y financieras.

Desde la Función Actuarial se proporcionará el apoyo necesario a la Dirección efectiva de la Sociedad: miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado, para gestionar los riesgos de Mediterráneo Vida, en particular el riesgo de suscripción y el riesgo de reaseguro, entendiendo aquel como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Para el ejercicio de su actividad, la Función Actuarial se encuentra autorizada a solicitar la información que considere relevante

La Función Actuarial comunica al resto de Funciones Clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos.

Para favorecer una gestión conjunta del riesgo, la Función Actuarial está representada en el Comité de Siniestros y Reclamaciones y en el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

La Función Actuarial emite anualmente un Informe, que se reporta directamente así como cualquier otra comunicación que considere relevante de su Función, al Consejo de Administración de la Sociedad.

### B.7 Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración que tiene en cuenta la incidencia de la externalización en sus actividades, así como los sistemas de información y seguimiento que se instrumentan en caso de externalización.

Los objetivos de la Política de Externalización son:

- a) Establecer el marco de actuación a tener en cuenta por la entidad en la medida en que se plantee externalizar una función o actividad de seguros.
- b) Garantizar que la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes no podrán realizarse de tal forma que pueda:
  - i. Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza.
  - ii. Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
  - iii. Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
  - iv. Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

La Sociedad a través del Comité de Riesgos designará a una persona de la Organización, con responsabilidad general sobre la función/actividad externalizada, que posea conocimientos y experiencia suficientes sobre la actividad en cuestión para poder comprobar la actuación del proveedor de servicios.

El Responsable de Control Interno es el responsable en la Sociedad de la supervisión del cumplimiento de la Política de Externalización así como de informar previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones clave, en su caso, o actividades críticas y de cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá oponerse a las mismas en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación, si concurren alguna de las circunstancias descritas en el apartado b) anterior.

El responsable designado sobre las funciones o actividades externalizadas tendrá la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de la Sociedad, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Remitir borrador de contrato a:
  - la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión
  - Control interno y cumplimiento junto al formulario de requisitos cumplimentado.
- Las actividades externalizadas deben ser presentadas previamente al Comité de Riesgos.
- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir los objetivos con los máximos niveles de calidad.
- Mantener un cuadro de mandos periódico para supervisar la actividad y controlar el riesgo operacional, así como establecer y seguir el cumplimiento de los niveles de calidad necesarios que garanticen que el trabajo se presta conforme a los requerimientos de la

Entidad y cómo se medirán éstos. En aquellas actividades o funciones críticas, el cuadro de mandos será reportado al comité de riesgos o foro designado por este.

- Elaborar un informe anual. Para aquellas funciones o actividades operativas críticas o importantes será necesario que incluya, además:
  - Una verificación de que el proveedor de servicios disponga de los recursos financieros necesarios para desempeñar las tareas adicionales de forma correcta y fiable, y que todo el personal del proveedor de servicios que vaya a dedicarse a desempeñar las funciones o actividades externalizadas cuente con cualificaciones suficientes y sea fiable;
  - Una comprobación de que el proveedor de servicios cuente con planes de emergencia adecuados para enfrentarse a situaciones de urgencia o interrupciones de la actividad y ponga a prueba periódicamente los sistemas de seguridad cuando sea necesario, teniendo en cuenta las funciones y actividades externalizadas
- Comunicar a las funciones clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.
- Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos para identificar y evaluar los riesgos de incumplimiento.

### **C. Perfil de riesgo**

En cada apartado del perfil de riesgo se incluyen los resultados cuantitativos para cada categoría de riesgo.

Dentro del proceso ORSA, se realiza una planificación del consumo de capital cuantitativo, éste se basa en dos procesos, proceso de prospección (proyecciones) y proceso de pruebas de tensión (escenarios adversos).

#### **Proceso de proyecciones**

Mediterráneo Vida proyecta las necesidades de capital para cada módulo de riesgo, a excepción de los riesgos de Pilar II que quedan excluidos de esta proyección de capital, debido a la ambigüedad que existe para escoger las variables a utilizar para su proyección.

La metodología seguida para la proyección de los distintos submódulos del SCR, está adecuada al contexto de un escenario en el que se entendería como el más probable, coherente con las condiciones económicas y la situación actual de la Compañía, y según las expectativas de marcha del negocio en los próximos tres años.

Para los riesgos de Pilar II o calificados como no cuantificables lo que se vigilará será la evaluación del entorno de control. Las proyecciones del plan de capital sólo pueden ser creíbles si dan por sentado que el entorno de control del negocio es lo bastante sólido como para evitar que se produzcan pérdidas operativas importantes u otros riesgos específicos importantes.

También se proyectan los Fondos Propios, a través de la proyección del Balance Económico como diferencia entre activo y pasivo y los indicadores de apetito al riesgo para el riesgo global de Mediterráneo Vida.

La metodología utilizada para elaborar estas proyecciones se fundamenta en la proyección del activo y del pasivo. A partir de ellas se obtienen, con los cálculos correspondientes, los nuevos consumos de capital y los nuevos Balances Económicos, replicando, de esa manera todo el proceso y minimizando las desviaciones derivadas de las estimaciones futuras.

#### **Proceso de sensibilidades**

La Sociedad realiza dentro de su proceso ORSA sensibilidades ante movimientos en la curva de tipos de interés, así como de ampliaciones en los diferenciales de mercado, tanto del sector público como del privado. El objetivo de estas sensibilidades es realizar un seguimiento de las posibles necesidades de solvencia a las que la Sociedad debería hacer frente.

De los resultados obtenidos en el 2019 no se han observado necesidades de solvencia en ninguno de ellos, evidenciando, además, que existe margen sobre el ratio de solvencia fijado como apetito al riesgo de la compañía, en el 150%, nivel que la sociedad se ha comprometido a elevar hasta el 200% tal y como se recoge en su Plan de Acción mientras la operación de transferencia de activos se mantenga vigente en relación a un cierto nivel significativo.

#### **Proceso de pruebas de tensión**

La visión a futuro debe contemplar no solo la posibilidad de que suceda el escenario más probable, sino que debe contemplar también situaciones alternativas que puedan ocasionar situaciones críticas que pongan en riesgo la solvencia de la Sociedad. Para realizar este ejercicio se ha planteado el análisis de dos escenarios, estresando determinadas variables que lo configuran. Las

variables que se han sometido a estrés afectan tanto al comportamiento del activo como al del pasivo. Los resultados de estos escenarios adversos concluyen que la Sociedad cubriría sus requerimientos de capital, habiendo fondos propios suficientes y no teniendo que ampliar capital.

**C.1 Riesgo de suscripción**

El riesgo de suscripción hace referencia al posible impacto adverso en las Provisiones Técnicas derivado de una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en su cálculo.

Dentro del riesgo de suscripción se incluyen los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestos los seguros de vida. Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad y discapacidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y cálculo de las obligaciones de la Sociedad con los asegurados. Los riesgos operativos se derivan de la posible desviación en la cuantía de los gastos utilizados en la tarificación, así como en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro.

La Sociedad adopta la medición de los riesgos de suscripción de vida establecida en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Por tanto, se tiene en cuenta los submódulos o subriesgos de suscripción propiamente dichos: mortalidad, longevidad, incapacidad y catastrófico, más los submódulos de riesgos de negocio: gastos y caídas o rescates.

Los submódulos en que se divide el riesgo de suscripción son:

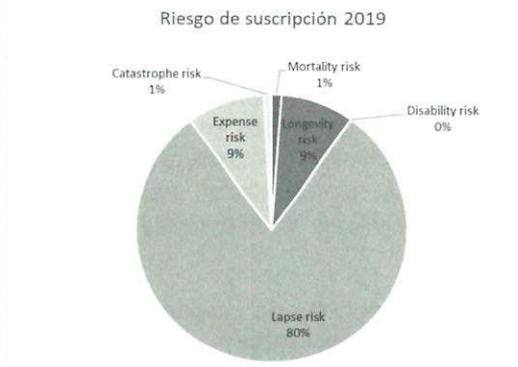
- Riesgo de mortalidad: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de mortalidad.
- Riesgo de longevidad: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un descenso de las tasas de mortalidad.
- Riesgo de incapacidad: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- Riesgo catastrófico: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a una notable incertidumbre en las hipótesis correspondientes a sucesos extraordinarios.
- Riesgo de caídas o rescates: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en el nivel o la volatilidad en las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de pólizas.
- Riesgo de gastos: este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de los gastos.

La cuantificación en términos de capitales regulatorios para los submódulos de riesgo de suscripción a los que la empresa esté expuesta es:

In thousand of €	2018	2019
<b>Underwriting risk</b>	<b>11.883</b>	<b>56.873</b>
Mortality risk	368	763
Longevity risk	1.805	5.695
Disability risk	49	34
Lapse risk	10.775	51.695
Expense risk	729	6.013
Catastrophe risk	480	586

Underwriting risk divesification -2.323 -7.912

En relación con la concentración del riesgo de suscripción, la concentración de riesgo significativa a la que está expuesta la Sociedad es al submódulo de riesgo de caída.



La gestión del riesgo de suscripción es seguida por la Unidad de Gestión de Riesgos de la Sociedad a través de indicadores que miden el cumplimiento del objetivo de Apetito al Riesgo fijado para el ratio de vida aprobado por el Consejo.

El riesgo de suscripción se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio de Suscripción:** es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

Donde:

- SCR Suscripción: capital de solvencia regulatorio por riesgo de vida, procedente de la fórmula estándar.
- SCR Global: capital de solvencia regulatorio global, procedente de la fórmula estándar.

A 31.12.2019 el objetivo de apetito al riesgo fijado para el ratio de vida, es:

Indicators	Indicador	Definición	Apetito al Riesgo	Incumple	Cumple	Sobrecumple
Underwriting	Ratio de Suscripción	SCR Suscripción / SCR Global	≤ 55%	> 65%	[45%, 65%]	< 45%

El indicador sufre un incumplimiento para 2019:

**Ratio: 77% → Incumple**

El motivo por el cual el indicador de riesgo "ratio de suscripción" incumple a 31.12.2019 el apetito al riesgo fijado, es debido, junto a la caída de tipos significativa, al ajuste metodológico en su cálculo, el cual ha pasado a realizarse a nivel de certificado (asegurado) evitándose cualquier compensación que pudiera darse entre distintos asegurados de una misma póliza. En la revisión del apetito al riesgo se propondrá su actualización para reflejar de forma alineada este hecho.

Estos submódulos se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y sus especificaciones técnicas para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia II.

Trimestralmente, la Dirección de Desarrollo de Negocio - Técnica y Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos el cálculo del SCR de vida y sus submódulos.

Mediterráneo Vida mantiene convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de los mismos con la estrategia de la Sociedad.

Desde la Dirección de Desarrollo de Negocio -Técnica y Actuarial se realizan actuaciones para monitorizar este riesgo tales como: (i) el análisis de la siniestralidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos y provisión de los compromisos contraídos, (ii) seguimiento de la suficiencia de los recargos de gestión técnicos establecidos en la tarificación del producto para cubrir los gastos de gestión reales incurridos (iii) seguimientos mensuales de las tasas de rescate total y parcial experimentadas en los productos más significativos, actualizando las hipótesis de rescate total y parcial en el cálculo del SCR de Vida en los reportings regulatorios trimestrales.

Cada uno de los productos, se comercializan amparados por las normas de suscripción que rigen en la Sociedad, incluyendo los límites cuantitativos máximos de aceptación de riesgos y las exclusiones generales de riesgo, para de esta forma garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados.

La Sociedad concede en determinados productos rescates, anticipos, rentabilidades garantizadas y participaciones en beneficios. Todos ellos se valoran conforme a lo establecido en la documentación contractual del producto.

Cabe resaltar que Mediterráneo Vida no emite nuevo negocio dirigido a particulares por lo que la gestión del riesgo de suscripción está focalizada en la cartera vigente.

En cuanto al reaseguro, como técnica de mitigación del riesgo en el cálculo de la prima, la Sociedad tiene reasegurado el 93 % del negocio de accidentes con Scor Global Life SE Ibérica y el 7% con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania) asumiendo entre el 80% y el 90% de los siniestros según producto. En cuanto al negocio de vida, la Sociedad tiene reasegurado el negocio de vida riesgo dirigido a particulares con Scor Global Life Reinsurance Ireland Designated Activity Company, asumiendo éste el 99% de los siniestros.

En cuanto al negocio de vida riesgo colectivo la Sociedad tiene reasegurado uno de sus seguros colectivos con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania), no estando reasegurados el resto de seguros colectivos de vida riesgo por la reducida exposición al riesgo.

Adicionalmente la Sociedad dispone de un contrato de reaseguro en exceso de pérdida (Catastrófico XL) con el reasegurador General Reinsurance AG, en Colonia (Alemania) para dar cobertura al riesgo retenido por la Sociedad (tanto de productos de vida como de accidentes) ante la ocurrencia de algún evento catastrófico.

El riesgo de mortalidad e invalidez asumido por la Sociedad con el planteamiento que actualmente está aplicado en su reaseguramiento es totalmente inmaterial y no significativo.

**Tabla con capitales de fallecimiento máximos por asegurado 2019-2018**

Importes en miles de euros

Capitales asegurados máximos			
Año		2018	2019
Vida		600 (*)	600 (*)
Accidentes		500	500

(\*) A 31.12.2019 existe 1 asegurado que supera este límite (situándose en 885 mil euros).

**Tabla de número de contratos en función de tramos de capital asegurado para el negocio de vida riesgo individual:**

Nº Contratos			
Tramos de capital	2018	2019	Variac
Menor de 50.000	41.944	35.730	-15%
Entre 50.000 y 100.000	20.492	17.845	-13%
Entre 100.000 y 150.000	5.692	4.754	-16%
Entre 150.000 y 200.000	1.167	904	-23%
Entre 200.000 y 250.000	183	137	-25%
Entre 250.000 y 300.000	26	20	-23%
Mas de 300.000	33	27	-18%
	69.537	59.417	-15%

Datos a 31.12.2019

La Sociedad realiza anualmente, dentro de su informe actuarial, un test de suficiencia de prima aplicando un escenario adverso que combina un aumento de la siniestralidad junto con un aumento de los gastos reales, con el fin de verificar la suficiencia de las primas.

Desde la Dirección de Negocio-Técnica y Actuarial se contemplan otras tareas relacionadas también con:

- Seguimiento de los expedientes de siniestros abiertos en productos de vida riesgo y accidentes individual.
- Seguimiento de las duraciones de los pasivos de seguros y las aportaciones extraordinarias en aquellos productos de la Sociedad que lo contemplan.
- Análisis anual de escenarios adversos para el informe ORSA.
- Análisis de nuevas fusiones y adquisiciones

## C.2 Riesgo de mercado

La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios o los tipos de cambio. El riesgo de mercado surge del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio de Mercado:** es el cociente entre el SCR de mercado y el SCR global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

La Sociedad ha mejorado su ratio de mercado durante el periodo 2019. El ratio de mercado refleja una reducción del riesgo de mercado desde 107% a 77% sobre el riesgo total.

Indicador	2018	2019
<b>Ratio de Mercado</b>	107%	77%

El control y seguimiento de los indicadores de riesgos de mercado queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones de los indicadores sobre el apetito al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de esas posibles desviaciones a la Unidad de Gestión de Activos, quien toma las medidas oportunas para corregir las posibles



desviaciones, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la Sociedad, especialmente el ALCOyR.

Los submódulos o subriesgos en que se divide el riesgo de mercado se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de capital de solvencia

Los citados submódulos en que se divide el riesgo de mercado son:

- Riesgo de tipo de interés: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés o a su volatilidad. El coste de capital se calcula de acuerdo con los posibles impactos derivados de la subida o bajada de los tipos de interés.
- Riesgo de renta variable: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable. El coste de capital se calcula de acuerdo con los posibles impactos derivados de los cambios de los precios de los títulos de renta variable.
- Riesgo de inmuebles: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de valor de los inmuebles.
- Riesgo de divisa: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de los tipos de cambio de las divisas. El cálculo de capital requerido se hace por separado para cada una de las monedas y posteriormente son agregados.
- Riesgo de spread: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

La gestión de las inversiones de la Sociedad se lleva a cabo con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable en las actividades y operaciones relacionadas con sus inversiones, en particular de la regulación de la actividad aseguradora en materia de rentabilidad, adecuación de flujos de pasivos y activos, diversificación y dispersión, así como congruencia monetaria.

Límites indicados en la política de inversiones de la Sociedad:

- Riesgo de tipo de interés: La duración de las inversiones se ajustará a la duración de los pasivos. Este riesgo se medirá de forma agregada y no producto a producto, a menos que así lo requiera alguna norma legal. A modo de referencia se asumirá como neutralidad desfases de duración entre -3 y 3 años.
- Riesgo de crédito: Los límites para mitigar este riesgo serán determinados en base a la calificación crediticia de la emisión. Cuando la inversión posea calificación crediticia proveniente de una Agencia de Calificación Crediticia externa (ECAI), el rating será seleccionado de acuerdo con el criterio de la normativa Solvencia II:
  1. Cuando la emisión cuente con una única calificación de una Agencia se usará el de esta Agencia de Calificación.
  2. Cuando la emisión cuente con calificación por dos agencias se deberá usar la peor.
  3. Cuando la emisión cuente con calificación por tres agencias, se usarán los dos mejores ratings, y si los dos mejores no son iguales se debe escoger el peor de estos dos mejores

En caso de no existir para algún activo un rating explícito, la Sociedad podrá estimar la clasificación crediticia, utilizando metodologías aceptadas en el mercado recurriendo a un método alternativo.

La calificación crediticia será establecida de acuerdo con la escala de grados contemplados en el artículo 109 bis, sección 1, de la Directiva 2009/138/EC, cuya calificación crediticia se expresa de 0 a 6:

Rating	Rating Score (CQS)
AAA	0
AA	1
A	2
BBB	3
BB	4
B	5
C	6

Se establecen los siguientes límites para mitigar el riesgo de crédito:

1. El rating medio de la cartera será al menos de 3.
2. La exposición de la cartera a emisores con una calificación crediticia por debajo de 3 no superará el 25%.
3. La máxima exposición a un mismo emisor distinto de los soberanos será en función de su rating:

Credit Rating (CQS)	Maximum Exposure
0-1	10%
2	7%
3	4%

Se establecen los siguientes límites para mitigar este riesgo:

1. El rating medio de la cartera será al menos BBB.
2. La exposición de la cartera a emisores con rating inferior al grado de inversión no superará el 25%
3. La exposición máxima a un mismo emisor distinto de los soberanos será en función de su rating

En el caso de que la exposición incluya cuentas corrientes o imposiciones a plazo este límite se ampliará hasta el 25%.

4. El *rating* mínimo en la compra será de 3. Las compras con calificación crediticia menor, así como el incumplimiento sobrevenido por bajadas del *rating* a posteriori se someten a la aprobación del ALCOyR.

- Riesgo de renta variable: Se limita la inversión de renta variable al 5%.
- Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez se gestiona manteniendo activos suficientes líquidos y negociables para cumplir con los pasivos, a medida que estos vencen.
- Riesgo de contraparte: Se permiten los acuerdos de colateral como instrumento de cobertura.

- Riesgo de tipo de cambio: Las inversiones se realizarán en moneda Euro. No obstante, se permitirá mantener en el balance de inversiones en moneda distinta del Euro porcentajes reducidos o cuando se utilicen instrumentos de cobertura para mitigar este riesgo .

Los submódulos de riesgo de mercado a los que la empresa está expuesta son:

Importes en Miles de €	2018	2019
<b>Riesgo de mercado</b>	<b>55.774</b>	<b>56.738</b>
Riesgo de tipo de interés	0	10.567
Riesgo de renta variable	0	0
Riesgo inmobiliario	42	37
Riesgo de spread	55.742	50.650
Riesgo de concentración	120	1.877
Riesgo de divisa	42	37
Diversificación riesgo mercado	-173	-6.429

Durante el año 2019 el requerimiento por riesgo de mercado global se ha mantenido prácticamente en los mismos niveles. Observando la evolución de los subriesgos del módulo de mercado, éstos han sufrido ascensos en el riesgo sobre tipos de interés y en el riesgo de concentración, mientras que el riesgo de diferencial se ha reducido en 5 millones.

Los activos de la cartera se han invertido de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. La política de inversiones, elaborada conforme al principio de prudencia, establece requisitos respecto a la tipología de activos aptos, la composición de la cartera y la diversificación de las inversiones orientadas a garantizar la seguridad de las mismas.

Con una periodicidad al menos semestral, salvo peticiones adicionales específicas reclamadas por el Consejo de Administración, el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos, la Unidad de Gestión de Activos revisará la adecuación de los activos a los pasivos en base a la política de inversiones:

- Comparando el valor actual de los activos con el valor actual de los pasivos.
- Comparando la duración de activos con la duración de pasivos.
- Evaluando el riesgo de crédito de las carteras.
- Analizando finalmente el Excedente/Déficit de cobertura.

Tanto los resultados de esta revisión y en su caso de los posibles descuadres que se identifiquen se notificarán, en primera instancia al responsable de la Función de Gestión de Riesgos, el cual informará de tales resultados en sus informes.

Entre los riesgos de mercado, es el riesgo de spread el más peso tiene entre todos los riesgos de mercado, ya que casi el 100% de la exposición al riesgo de mercado proviene del riesgo de spread. Si comparamos en términos absolutos la exposición al riesgo de spread a cierre de 2019 con la obtenida a cierre de 2018, éste ha disminuido en 5 millones, pasando de 56 millones a 51 millones.

En el contexto de las operaciones de reducción del riesgo de mercado, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2019.

### C.3 Riesgo crediticio

La Sociedad posee tres tipos de fuentes significativas del riesgo de contraparte:

- Riesgo de contraparte por la transferencia temporal de activos a las sociedades WIF y WAF
- Los acuerdos de reaseguro
- Efectivo en bancos

a) Tras la transferencia de activos realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes Contratos Marco, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos financieros transferidos.

El cálculo del riesgo de contraparte se realiza mensualmente de acuerdo con las directrices de cálculo y valoración establecidas en la normativa de Solvencia II para la fórmula estándar, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35.

Un experto independiente realiza una valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

Adicionalmente, bajo los contratos marco, Mediterráneo Vida tiene una serie de derechos y WIF y WAF una serie de obligaciones que permiten mitigar y gestionar adecuadamente el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte generado por estos contratos marco se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de Mediterráneo Vida incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral. A través de estos acuerdos de garantía Mediterráneo Vida tiene acceso a los colaterales y garantías.

Mediterráneo Vida recibe con carácter trimestral, por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe de auditoría emitido por la firma Grant Thornton. En dicho informe se audita el cálculo y la metodología del riesgo de contraparte, además, en él se evidencian las diferencias superiores a un 5% de los movimientos en la cartera de colaterales, en términos de composición y valoración.

### Riesgo de contraparte debido a la transferencia temporal de activos

La Sociedad realiza un seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera derivar de la transferencia de los activos y los contratos marco firmados para evaluar planes de contingencia que permitan gestionar los riesgos y mantener en distintos escenarios los ratios acordes al apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad, para:

- Calcular el impacto en el riesgo de contraparte en base a la normativa de Solvencia II.
- Asegurar la retención sustancial de los riesgos y beneficios de los activos transferidos.
- Evaluar planes de contingencia que permitan gestionar los riesgos anteriores y mantener en distintos escenarios los ratios acordes al apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación, se describen los controles que realiza la Sociedad sobre los colaterales para monitorizar el riesgo de contraparte:

#### Descripción

Tras la transferencia de activos financieros realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes Contratos Marco, estas sociedades quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos transferidos.

En el momento en que WIF y WAF recibieron de Mediterráneo Vida los activos que le fueron cedidos, constituyeron una cartera de activos de la exclusiva titularidad de WIF y WAF, esta cartera se denomina *colateral transferido o garantías transferidas*. Adicionalmente otros activos se aportaron a WIF y WAF, por los Fondos Elliott o alguna de sus filiales como *un colateral adicional directo*.

Finalmente, como garantía de los compromisos adquiridos por WIF y WAF frente a Mediterráneo Vida, se han aportado otros activos, propiedad de los Fondos Elliott, sobre los cuales se han

constituido garantías en favor de WIF y WAF. Dichos activos, que garantizan las obligaciones de los Fondos Elliott frente a WIF y WAF, constituyen un colateral adicional, denominado *colateral adicional remoto*.

A 31 de diciembre de 2019, el valor de mercado de la totalidad de los activos utilizados como colateral de las obligaciones de WIF y WAF con Mediterráneo Vida asciende a 3.823 (3.827 en 2018) millones de euros (conforme a las cuentas anuales auditadas de WIF y WAF y al informe de valoración emitido por experto independiente), superando ampliamente el valor de mercado de los activos financieros transferidos, que es 2.192 millones de euros a la misma fecha (2.363 en 2018).

Millones de Euros

<b>Activos para hacer frente a las obligaciones con Mediterráneo Vida</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Valor de las obligaciones con Mediterráneo Vida</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Colaterales de activos transferidos	2.019	2.328			
Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF	1.804	1.499			
<b>Valor de mercado total de activos de WIF/WAF (*)</b>	<b>3.823</b>	<b>3.827</b>	<b>Valor de los activos financieros transferidos</b>	<b>2.192</b>	<b>2.363</b>

(\*) Este valor de mercado es acorde con las cuentas auditadas de WIF y WAF, que han sido formuladas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, no suponiendo este hecho un impacto con el tratamiento contable de la operación de transferencia llevada a cabo por Mediterráneo Vida.

La tipología de los activos y garantías es la siguiente:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deuda cotizada pública y privada	-	239
Activos hipotecarios (Reino Unido y España)	919	819
Préstamos a entidades en Reino Unido	21	12
Swap colateralizado	999	1.039
Tesorería	80	219
<b>Valor de mercado total de los Colaterales de activos transferidos</b>	<b>2.019</b>	<b>2.328</b>

Estos activos son los considerados a efectos de la retención de riesgos y beneficios en términos del análisis del riesgo de contraparte. El resto de activos son los activos colaterales adicionales a los considerados arriba.

<b>Tipo de activo</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sociedades tenedoras de inmuebles (Reino Unido y Alemania)	1.408	1.321
Tesorería	396	178
<b>Valor de mercado total de los Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF</b>	<b>1.804</b>	<b>1.499</b>

<b>Garantías para la colateralización del swap</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Préstamos a entidades en EEUU, Reino Unido e Italia	386	344

Sociedades tenedoras de inmuebles (Reino Unido, Malta e Italia)	322	160
Renta variable no cotizada	194	140
Tesorería	9	168
<b>Valor de mercado total de las Garantías adicionales sobre algunos de los colaterales de activos transferidos</b>	<b>911</b>	<b>812</b>

## Activos de WIF y WAF

Divisa	Millones de euros		
	Colaterales de activos transferidos	Colaterales adicionales WIF/WAF	2019
EUR	1.775	394	2.169
GBP	244	1.051	1.295
USD	-	359	359
	2.019	1.804	3.823

Divisa	Millones de euros		
	Colaterales de activos transferidos	Colaterales adicionales WIF/WAF	2018
EUR	2.064	462	2.526
GBP	264	1.037	1.301
	2.328	1.499	3.827

## Garantías adicionales

Divisa	2019	2018
EUR	677	499
GBP	21	170
USD	213	143
	911	812

La valoración de los activos que constituyen estas garantías se realiza siempre a valor de mercado siguiendo normas IFRS que clasifican los activos en función de la disponibilidad de i) cotizaciones en mercados organizados ii) datos para la formación del precio directamente observables en mercados organizados iii) valoraciones realizadas a través de otros métodos como el descuento de flujos de caja. Los activos que forman parte de los colaterales y que no son del tipo i) son valorados por expertos independientes en valoración y revisados por firmas de auditoría.

Adicionalmente, un experto independiente realiza la revisión de la valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

**Cálculo del riesgo de contraparte. Tolerancia al riesgo de contraparte.**

El **riesgo de contraparte** generado por estos contratos marco se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de Mediterráneo Vida incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral de WIF y WAF tanto directo como remoto.

Mensualmente se verifica que el riesgo de incumplimiento de la contraparte sea inferior al 5 por ciento (como porcentaje del valor de mercado de los activos transferidos). Este reporte, se recoge en el documento denominado CPD Model (cálculo del riesgo de contraparte), el cual es confeccionado por las sociedades WIF y WAF, y además es replicado por Mediterráneo Vida a través de los datos que WIF y WAF le reportan.



**Límite máximo  
(tolerancia al riesgo)**

Requerimiento de capital por riesgo de contraparte  
(generado por los contratos de cesión de activos)

5% del valor de mercado de los activos cedidos

Los cálculos sobre el consumo del riesgo de contraparte se realizan de manera independiente para WIF y para WAF, obteniendo el SCR de los activos aportados como colaterales (excluido el Elliott Swap) por cada uno de los módulos de Riesgo de Mercado (Tipos de Interés, Spread, Renta Variable, Inmuebles, Divisa y Concentración) y por el módulo del Riesgo de Contraparte, incluyendo el beneficio por diversificación. Este SCR calculado es el *haircut* (o ajuste del colateral) a deducir de las valoraciones de los activos, minorando de esta manera el valor de los activos tenidos en cuenta como colaterales.

La metodología usada en el CPD Model, como se ha comentado anteriormente, está basada en la normativa de Solvencia II, aplicando a cada uno de los colaterales aportados su descuento correspondiente para cada tipología de activo, según la fórmula estándar, antes de computar su valor (es el llamado valor ajustado al riesgo de las garantías reales). De esta manera, a modo de ejemplo, a los activos inmobiliarios se les aplica un descuento del 25%, a los que están denominados en divisa se les aplica un descuento adicional del 25% (o en su defecto el shock correspondiente a cada divisa distinta de euro), a los de renta variable se les aplican sus descuentos correspondientes, corregidos por el ajuste simétrico publicado por EIOPA, según sean tipo 1 o tipo 2 (a 31.12.2017 estos descuentos eran del 39% y 49% aproximadamente). De la misma manera se aplican los descuentos correspondientes en los módulos de riesgo de tipos de interés, concentración y en el módulo de riesgo de contraparte.

El valor ajustado al riesgo derivado de las garantías reales se utiliza como medida correctora al valor de mercado de los colaterales, y es aplicado como descuento. De esta manera el valor de mercado total de los colaterales aportados es corregido por todos los riesgos a los que pudieran estar expuestos.

Una vez calculados los riesgos de cada uno de los activos, según los riesgos a los que está expuesto, se calcula, para cada una de las sociedades, el consumo de capital global en base a la fórmula estándar (el SCR de WIF y de WAF o también llamado *haircut*), incluyendo el beneficio por diversificación de estos activos.

Los resultados a cierre de 2019 del límite máximo de tolerancia al riesgo de contrapartida generado por los contratos marco son:

Market risk SCR for collateral	WIF		WAF	
Market Risk SCR Summary	% of MV	EUR	% of MV	EUR
Interest rate scenario	Down		Down	
Interest Rate risk	0,3%	7.316.445	0,3%	3.443.863
Equity risk	2,8%	64.426.161	7,2%	85.938.142
Property risk	13,0%	298.744.898	11,8%	142.209.340
Spread risk	1,9%	42.460.116	1,6%	19.807.176
Currency risk	9,5%	217.578.872	10,9%	131.331.874
Concentration risk	5,6%	128.232.208	7,8%	94.169.109
<b>Undiversified Market Risk SCR</b>	<b>33,1%</b>	<b>758.758.699,89</b>	<b>39,7%</b>	<b>476.899.504,29</b>
<b>Diversified Market Risk SCR</b>	<b>21,9%</b>	<b>502.583.679</b>	<b>25,7%</b>	<b>308.533.680</b>
<b>Counterparty default risk SCR</b>	<b>1,1%</b>	<b>24.593.085</b>	<b>0,6%</b>	<b>7.552.980</b>
<b>Life</b>	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>	
<b>Health</b>	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>	
<b>Non Life</b>	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>	
<b>Diversified Market + CPD risk</b>	<b>22,2%</b>	<b>509.288.932</b>	<b>25,9%</b>	<b>310.508.057</b>
<i>EUR in millions</i>				
WIF/WAF Assets (excl. Elliott Swap, included Elliott Cash)		966.431.344	0	457.642.711
Elliott Collateral		1.327.669.710	0	743.014.066
<b>Total collateral</b>		<b>2.294.101.054</b>	<b>0</b>	<b>1.200.656.777</b>
Market haircut pre-div.	33,1%	(758.758.700)	39,7%	(476.899.504)
CPD haircut pre-div.	1,1%	(24.593.085)	0,6%	(7.552.980)
Diversification benefits		274.062.853	0	173.944.427
<b>Collateral post hc &amp; div</b>		<b>1.784.812.123</b>	<b>0,0%</b>	<b>890.148.720</b>

Total implied haircut	22,2%	509.288.932	25,9%	310.508.057
CPD Risk (overcollateral if negative)		(264.642.468)		(169.877.651)
As a % of MV of the lent securities		(17,75%)		(24,22%)

Se observa un exceso significativo de colaterales para el riesgo de contraparte generado por los contratos marco.

Trimestralmente Mediterráneo Vida recibe por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe sobre procedimientos acordados emitido por la firma Grant Thornton. En dicho informe se audita el cálculo y la metodología del riesgo de contraparte, además, en él se evidencian las diferencias superiores a un 5% de los movimientos en la cartera de colaterales, en términos de composición y valoración.

La Sociedad realiza controles para verificar que los riesgos, antes y después de la transferencia de activos, no son sustancialmente diferentes y por lo tanto **se retienen los riesgos y beneficios** de los mismos.

Dichos controles se realizan sobre la valoración económica, valoración jurídica, la liquidez y calidad crediticia de las carteras de activos aportadas inicialmente y sobre los movimientos posteriores que proponga realizar WIF y WAF, sujetos a aprobación por la Sociedad, en los colaterales que garantizan sus obligaciones.

Los análisis llevados a cabo se han realizado de acuerdo con el valor económico de las garantías en el momento actual y en un entorno estresado y a la capacidad de hacerlas líquidas, así como revisando la validez y ejecutabilidad de las prendas que se han constituido.

#### Controles sobre la liquidez de los activos colaterales

Para verificar que la cartera de activos traspasados a WIF y WAF cuenta con una liquidez que no impacte de manera sustancial en la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus pasivos en relación con la que tenía antes de transferir los activos de la Sociedad. La liquidez se analizará, por tanto, en función de las necesidades del pasivo de Mediterráneo Vida.

Se toma como necesidades del pasivo para este análisis el peor caso observado hasta la fecha en la Sociedad (a esta fecha el año 2011) y se extrapolarán estas tasas de rescate a la provisión matemática actual (en la fecha de realización de cada control) y futura de la Sociedad manteniendo en el tiempo esas elevadas tasas de caída.

En base a estas necesidades de liquidez, los activos en las carteras de WIF y WAF se agrupan por categorías de liquidez y deben cumplir al menos los siguientes requisitos para con las necesidades del pasivo de la Sociedad.

- **Categoría 1 (Tesorería y activos a la vista):** su importe debe ser superior a 50 millones de euros, una vez descontado el saldo existente en las cuentas corrientes y depósitos en Mediterráneo Vida. Para este cálculo se tendrán en cuenta los saldos existentes en las cuentas corrientes en WIF y WAF y sus subsidiarias WIH y WAH, así como en los depósitos constituidos con reembolso discrecional por parte de estas sociedades en cualquier momento sin penalización.

El resultado del control a 31.12.2019 es:

Control 1	thousand of €
COLATERAL CATEGORY 1 (i)	489.526
CASH AND DEPOSITS IN Med Vida (ii)	82.214
(i) - (ii)	407.312
Limites	50.000
Cumplimiento	OK

- **Categoría 2 (Activos con liquidez inmediata, incluidos bonos plenamente líquidos así como activos que sean convertibles en liquidez de forma inmediata):** su importe, acumulado al importe de la categoría 1, debe ser superior a la suma de los flujos de los 12 primeros meses desde la fecha de la realización del control. Para este cálculo se tendrán en cuenta los valores de mercado de los bonos y obligaciones existentes en la cartera de activos transferidos, así como los instrumentos considerados "a primera demanda" como puede ser el caso de los préstamos o swaps realizados por WIF y WAF en los cuales estas sociedades se reservan el derecho (y obligación por lo tanto para la contraparte) de ser cancelados en cualquier momento sin penalización. A modo orientativo, con los niveles actuales de Provisiones Matemáticas (aproximadamente 1.900 millones) se mantendrá un mínimo de 400 millones de euros (acumulando con el importe de la categoría anterior) en esta categoría de activos. Estos niveles de liquidez podrán ir variando en la medida que lo haga la Provisión Matemática o el comportamiento esperado de los pasivos.

El resultado del control a 31.12.2019 es:

Control 2	thousand of €
COLLATERAL CATEGORY 2 or lower	1.488.581
LIABILITIES FLOWS OF NEXT 12 MONTHS	368.250
Cumplimiento	OK

- **Categoría 3 (Activos con liquidez inferior a seis meses):** su importe, acumulado al importe de las categorías 1 y 2, debe ser superior a la suma de los flujos de los 3 primeros años desde la realización del informe. A modo orientativo, con los niveles actuales de Provisiones Matemáticas (aproximadamente 1.900 millones) se mantendrá un mínimo de 1.000 millones de euros (acumulando con al importe de las categorías 1 y 2) en esta categoría de activos. Estos niveles de liquidez podrán ir variando en la medida que lo haga la Provisión Matemática o el comportamiento esperado de los pasivos.

El resultado del control a 31.12.2019 es:

Control 3	thousand of €
COLLATERAL CATEGORY 3 or lower	3.278.425
LIABILITIES FLOWS OF NEXT 3 YEARS	902.511
Cumplimiento	OK

### Controles sobre la transferencia de flujos con las contrapartidas

La Sociedad realiza controles periódicos para verificar la correcta transferencia de los flujos comprometidos por las contrapartidas WIF y WAF.

Mensualmente:

1. Extracción de la base de datos de Mediterráneo Vida del listado de cupones y vencimientos previstos para el mes entrante.
2. Cuadre interno de la Unidad de Gestión de Activos con la Unidad de Contabilidad y Reporting de las posiciones finales de cada uno de los bonos que permanecen en cartera. De esta manera se tiene la trazabilidad en cada periodo de los nuevos contratos de Master Agreement contraídos con WIF y WAF y de las terminaciones de estos contratos tanto por venta como por vencimiento de activos.

El resultado del control a 31.12.2019 es:

	Nominales	Valor de realización
Diferencia/Variación	0	0,02%
Compliance	OK	OK

Descripción	Nominales	Valor de realización
TOTAL WIF/WAF	1.663.757.693	2.192.160.710
TOTAL MV (*)	1.663.757.693	2.191.778.160
Diferencia	0	-382.550
<b>Check (Dif/TOTAL MV)</b>	<b>0,00%</b>	<b>-0,02%</b>

(\*) Valor de realización calculado con cupón D+2.

Semanalmente:

- Cada viernes las sociedades WIF/WAF remiten un listado para que desde Mediterráneo Vida se exprese la conformidad (en caso de ser conforme, de lo contrario ambas partes localizaran y resolverán las discrepancias) por los siguientes conceptos:
  - Terminaciones y bonos traspasados por nuevos Master Agreement acaecidos en la última semana (*Weekly Transaction Schedule*).
  - Pagos de cupones y vencimientos de bonos para las dos próximas semanas (*Securities maturing in coming 2 weeks*)

El resultado del control a 31.12.2019 es:

WIF												
ISIN	Secsyb	Inc Rate	Dnc class	Net Posn This Loc	Prev Acc Dt	Factor	Factored Rate	Factored Coupon Payment	Next Coupon/Mat Date	Coupon /Maturity Ind	Confirmed by MedVida	
ES0312298021	@AYTCED/22SW	3,75	EUR	- 3.800.000,00	14-dic-2018	1,000000	3,75	- 142.500	16-dic-2019	COUPON	06/12/2019	
XS0208469923	@ALLRNV/19SW	4,50	EUR	- 9.789.000,00	17-dic-2018	1	4,50	- 440.505	17-dic-2019	COUPON	06/12/2019	
XS0208469923	@ALLRNV/19SW			- 9.789.000,00	17-dic-2018				17-dic-2019	MATURE	06/12/2019	
XS0140608398	@BACA/21SW	5,80	EUR	- 2.800.000,00	27-dic-2018	1	5,80	- 162.400	27-dic-2019	COUPON	24/12/2019	

WAF												
ISIN	Secsyb	Inc Rate	Dnc class	Net Posn This Loc	Prev Acc Dt	Factor	Factored Rate	Factored Coupon Payment	Next Coupon/Mat Date	Coupon/Maturity Ind	Confirmed by MedVida	
ES0312298021	@AYTCED/22SW	3,75	EUR	- 1.800.000,00	14-dic-2018	1,000000	3,75	- 67.500	16-dic-2019	COUPON	06/12/2019	
XS0208469923	@ALLRNV/19SW	4,50	EUR	- 4.607.000,00	17-dic-2018	1	4,50	- 207.315	17-dic-2019	COUPON	06/12/2019	
XS0208469923	@ALLRNV/19SW			- 4.607.000,00	17-dic-2018				17-dic-2019	MATURE	06/12/2019	
XS0140608398	@BACA/21SW	5,80	EUR	- 1.300.000,00	27-dic-2018	1	5,80	- 75.400	27-dic-2019	COUPON	24/12/2019	

Diariamente:

- Por el pago de cupones, o cuando procede por Terminaciones, se realiza un seguimiento de que entren los flujos esperados en las cuentas corrientes de la Sociedad. Queda registrado tanto en el extracto de las cuentas corrientes como en los correos al depositario solicitando los traspasos de esos flujos desde la cuenta corriente única utilizada para recibir los flujos de WIF y WAF (la cuenta de RRPP) a cada una de las carteras correspondientes.
- La Unidad de Contabilidad cuadra, a dos días vencidos, las cuentas corrientes con la contabilidad. Si hubiera un cupón sin abonar o vencimiento sin cobrar (que no se hubiera detectado con anterioridad por un error operacional) se vería la evidencia. Esto queda registrado en las conciliaciones bancarias diarias.

El resultado del control a 31.12.2019 es:

Clase Flujo	ISIN	Descripción	Fecha cobro	Efectivo total	WIF	WAF	Control 1		Control 2	
							Fecha de Pago	Importe WIF	Importe WAF	
Cupón	ES0312298021	AYT CEDULAS GLOBAL 3,75% 141222	16/12/2019	210.000	142.500	67.500	Ok	Ok	Ok	
Amortización	ES0317045005	NOUN FINANCE BV 4,5% 171219	17/12/2019	14.396.000	9.789.000	4.607.000	Ok	Ok	Ok	
Cupón	ES0317045005	NOUN FINANCE BV 4,5% 171219	17/12/2019	647.820	440.505	207.315	Ok	Ok	Ok	
Cupón	XS0140608398	BANK OF AUSTRIA	27/12/2019	237.800	162.400	75.400	Ok	Ok	Ok	

## Plan de Resolución

Además de los controles anteriores, Mediterráneo Vida ha implementado un mecanismo robusto para monitorizar y estimar regularmente cualquier posible déficit entre el valor económico de las garantías (EcV) y el valor económico de la cartera de Mediterráneo Vida (IPMV). Para ello cuenta con un marco de control del colateral. Principalmente este marco tiene como objetivo vigilar y monitorizar las posibles desviaciones del valor económico de las obligaciones generadas por los contratos marco y el valor económico de las garantías, controlando los niveles tolerados marcados por el consejo de administración. Mediante un sistema de alertas tempranas, este marco de control proporciona a la Entidad elementos clave para informar de un posible déficit dando la posibilidad de iniciar acciones correctoras anticipando un posible problema

Este marco ha sido elaborado por un tercero independiente donde, además, se describe la hoja de ruta, valoración y tiempos estimados para la reposición de los activos financieros en caso de ser necesario.

En caso de un incumplimiento por parte de WIF y WAF, de cualquiera de sus obligaciones contractuales, las acciones de ambas compañías así como los instrumentos de deuda emitidos por ambas compañías pasarían a ser propiedad de Mediterráneo Vida, de modo que bien los dividendos obtenidos de ambos instrumentos o los ingresos obtenidos de la venta de las primeras, o la capacidad de Mediterráneo Vida para instruir la venta de activos en el balance de WIF y WAF o de cualquiera de las entidades que forma su grupo serían empleados para la adquisición de una cartera de títulos iguales o de similar naturaleza, calidad, duración y rentabilidad a la existente en el momento de formalización y posterior evolución que pudiera producirse por efecto de los Contratos Marco.

De esta manera, se garantiza también que en el caso de ejecución que ni la retención sustancial de riesgos y beneficios ni la operatividad de la Sociedad se verían comprometidos.

b) Los principios básicos de gestión del riesgo de reaseguro se inspiran en las mejores prácticas del negocio y en los marcos normativos y consultivos vigentes.

El contrato de reaseguro se utiliza como técnica de reducción del riesgo permitiendo a la Sociedad transferir una parte de sus riesgos a terceros. Al utilizar esta herramienta debe cumplirse un principio de calidad de la entidad reaseguradora, este principio es:

Principio de Calidad Crediticia: La contratación de negocio de reaseguro se realiza únicamente con aquellas entidades que poseen una mínima calificación crediticia, superior o igual a "BBB+" según una agencia de calificación reconocida.

El rating medio de los reaseguradores, con los que mantiene acuerdos la Sociedad durante el periodo 2019, poseen una calificación crediticia media de A.

El control y seguimiento del principio que rige el riesgo de reaseguro queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones del mismo sobre el objetivo fijado del apetito al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de las posibles desviaciones a la Dirección Técnica Actuarial, quien toma las medidas oportunas para corregir esas posibles desviaciones, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la Sociedad, especialmente el ALCOyR.

Trimestralmente, la Dirección Técnica Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para el seguimiento de los principios que marcan los objetivos de la política de gestión del riesgo de reaseguro.

Como ya se ha comentado, en la actualidad, Mediterráneo Vida tiene su cartera de vida riesgo individual reasegurada al 99% con un único reasegurador, SCOR, que cumple con las exigencias definidas por la Sociedad.

Como elemento de mitigación de riesgos encontramos también la pertenencia de la Sociedad al sistema de compensación del Consorcio de Compensación de Seguros. Este sistema protege a la Sociedad de riesgos extraordinarios.

c) El efectivo en bancos mantenido por la Sociedad se ajusta regularmente a las necesidades de liquidez para minimizar el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de €	2018	2019
<b>Riesgo de contraparte</b>	<b>2.407</b>	<b>3.974</b>
Tipo 1	2.219	3.773
Tipo 2	244	264
Diversificación riesgo contraparte	56	-62

Con respecto a la concentración del riesgo de contraparte, la mayor exposición al riesgo de contraparte proviene de la exposición de la Sociedad de su posición en efectivo en bancos.

La Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo de contraparte, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2019.

#### **C.4 Riesgo de liquidez**

La gestión de activos y pasivos (ALM) es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la Sociedad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del activo y pasivo.

El procedimiento realizado por la Unidad de Gestión de Activos consiste en un modelo ALM, donde se identifican las inversiones necesarias que garanticen la relación activo-pasivo, con el objeto de obtener la liquidez necesaria para atender las obligaciones de la Sociedad. La gestión de activos y pasivos debe considerar los riesgos de la Sociedad, principalmente el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción y constitución de reservas.

En su análisis de adecuación, la Unidad de Gestión de Activos aplicará, además de los cálculos reglamentarios, las metodologías e hipótesis apropiadas, y realizará los análisis de adecuación, en base a la duración de sus activos y pasivos, a un horizonte temporal lo suficientemente largo. La Sociedad realiza pruebas de resistencia bajo una gama de escenarios de mercado evaluando los impactos que dichos escenarios tendrían en la solvencia de la Sociedad, informando al menos anualmente al Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

A continuación, se presentan los resultados del análisis ALM llevado a cabo por la Sociedad para cuantificar su riesgo de liquidez.

Duración	2019	2018	Diferencia
Activo	9,54	8,34	1,2
Pasivo	11,26	10,46	0,8
Gap de duraciones	-1,72	-2,12	0,4

Durante 2019 la duración del pasivo continuó incrementándose, con la disminución de las tasas de rescate pero fundamentalmente por la disminución de los tipos de interés. La gestión de la cartera

de activos se ha centrado en incrementar la duración, de manera que se mantenga el gap de duraciones en niveles próximos a -2 años.

Para cada uno de los productos más representativos, se analiza la evolución del déficit o superávit a valor actual. Se comparan dos escenarios donde se mide la sensibilidad de esta magnitud a movimientos en las tasas de rescate. El escenario actual, recoge las tasas de rescates observadas por la compañía en el último trimestre de 2019 anualizadas, mientras que en el escenario histórico las tasas de rescate son de más largo plazo. En general, las tasas de rescate históricas son superiores a las registradas en el corto plazo, fruto del entorno de tipos de interés extremadamente bajo al que asistimos.

Tasa de rescate		Producto 6%		Producto 4,5%		Producto 0,5%		Producto PPA		Rentas Vitalicias	
		Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico
Déficit o Superávit	2019	-103	-78	-61	-45	173	149	48	49	56	58
	2018	-76	-64	-41	-32	197	140	47	48	50	49
	Variación anual	-27	-14	-20	-12	-23	9	1	0	5	8

A nivel agregado, las carteras presentan un exceso de 113 millones en 2019, evidenciando la capacidad de la compañía para hacer frente a sus compromisos en el largo plazo. La contribución al superávit de los productos no es homogéneo, teniendo que ser analizado cada producto por separado:

- **Productos 6% y 4,5%:**

- Ambas carteras son deficitarias dado el alto tipo de interés garantizado en comparación con los tipos vigentes en el mercado.
- Interanualmente, el déficit se ha incrementado. Las tasas de rescate continúan en niveles mínimos y las curvas de descuento han caído respecto al ejercicio anterior, lo que provoca el aumento del valor de los pasivos. Por su parte, los activos, también han aumentado su valoración debido a la caída de los tipos de interés y de los diferenciales de spread, pero dada su menor duración respecto de los pasivos el déficit se ha incrementado.
- El escenario actual arroja déficits superiores a los registrados en el escenario histórico en ambos ejercicios, reflejando el efecto positivo que tendría un aumento de las tasas de rescate hasta los niveles registrados históricamente en estos productos (2% actual versus 4% histórico).

- **Productos 0,5%:**

- La cartera presenta superávit en ambos escenarios, siendo superior en el actual.
- Interanualmente, la variación del superávit ha sido de signo contrario en los escenarios analizados. Este efecto se debe a la magnitud de la variación en las tasas de rescate. En 2019, la tasa histórica comienza a recoger en mayor medida la caída de las tasas de rescate de los últimos años, tendiendo el superávit en este escenario al observado en el escenario actual.

- **Producto PPA y Rentas Vitalicias:**

- Ambas carteras presentan superávit en ambos escenarios.
- El superávit ha mejorado en ambos escenarios. Los productos presentan un gap de duraciones positivo (la duración de la cartera de activos es superior a la duración del pasivo), por lo que se han beneficiado de la reducción de los tipos de interés.

**C.5 Riesgo operacional**

Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

La Unidad de Control Interno es, en colaboración con las diferentes unidades operativas, la responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos operacionales. La Unidad de Control Interno reporta anualmente al responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico operacional.

Su gestión se basa en minimizar los impactos negativos y/o la frecuencia de materialización de los eventos operacionales a través de la mejora continua de calidad y seguridad de los procesos por medio de su diseño y/o reforzamiento de los controles operativos. Para ello el objetivo principal se desagra en:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Llevar a cabo un proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento e información de los riesgos operacionales existentes.
- Incentivar el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos y de la estructura de los controles existentes para mitigar el riesgo operacional.
- Promover el desarrollo de planes de contingencia para asegurar a largo plazo la continuidad de la organización.
- Promover un sistema eficaz de revisión.

La Sociedad se sirve de un cuestionario remitido a todas las áreas de Mediterráneo Vida para la gestión del riesgo operacional.

Aunque la gestión se realice con la misma metodología y en la misma aplicación, la evaluación del riesgo operacional excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación.

El riesgo operacional se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad

La medición del riesgo operacional se hace en términos de capital regulatorio conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II (formulación estándar). Además de la medición por formulación estándar, el riesgo operacional se mide en base al resultado de ésta para el cálculo del capital de solvencia modificado (Capital Económico operacional) en función de la frecuencia y severidad de los riesgos incluidos en el mapa de riesgos operacionales obtenido del proceso de evaluación anual de la Sociedad a través de cuestionarios (formulación interna).

El control y seguimiento de los indicadores del riesgo operacional queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones del indicador. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de esas posibles desviaciones al responsable de control interno, quien toma las medidas oportunas para corregir esas posibles desviaciones.

El riesgo operacional al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de €	2018	2019
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>9.177</b>	<b>9.595</b>

Con respecto a la reducción del riesgo operacional, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2019.

Con el objetivo de controlar el riesgo legal garantizando los derechos de los tomadores y beneficiarios, la Sociedad cuenta con Opiniones Legales de diferentes despachos de abogados internacionales que cubren las distintas jurisdicciones donde se encuentran localizadas las garantías que confirman la validez, eficacia y ejecutabilidad de éstas.

Asimismo, la Sociedad dispone de un Plan de Resolución elaborado por un tercero independiente donde se describe la hoja de ruta, valoración y tiempos estimados para la reposición de los activos financieros cedidos en caso de ser necesario.

El Plan de Resolución se llevaría a cabo en el caso de que se diera un supuesto de incumplimiento de los recogidos en los Contratos Marco:

- el impago de cualquiera de los importes adeudados en un plazo superior a 30 días desde la reclamación por parte de la Sociedad;
- la Sociedad no recibe el activo transferido en la fecha de vencimiento del contrato;
- un incumplimiento del límite al riesgo de la contraparte;
- un incumplimiento de los acuerdos suscritos entre WIF y WAF y los Fondos Elliott por el que se regula parte de los colaterales de activos financieros transferidos.

En caso de un incumplimiento por parte de WIF y WAF de cualquiera de sus obligaciones contractuales antes enumeradas, las acciones de ambas compañías así como los instrumentos de deuda emitidos por ambas compañías pasarían a ser propiedad de Mediterráneo Vida, de modo que bien los dividendos obtenidos de ambos instrumentos o los ingresos obtenidos de la venta de las primeras, o la capacidad de Mediterráneo Vida para instruir la venta de activos en el balance de WIF y WAF o de cualquiera de las entidades que forma su grupo serían empleados para la adquisición de una cartera de títulos iguales o de similar naturaleza, calidad, duración y rentabilidad a la existente en el momento de formalización y posterior evolución que pudiera producirse por efecto de los Contratos Marco. Esta terminación adicionalmente cuenta con una garantía de liquidez suscrita por los accionistas, los fondos Elliott International, L.P. y Elliott Associates, L.P.

De esta manera, se garantiza también que en el caso de ejecución del plan de resolución ni la retención sustancial de riesgos y beneficios ni la operatividad de la Sociedad se verían comprometidos.

Adicionalmente, y de manera complementaria a estos controles, para verificar de manera continuada la retención de los riesgos y beneficios de los activos transferidos, la Sociedad ha implantado, tal y como se indica en su Plan de Acción un seguimiento de los siguientes indicadores en cada uno de los cierres trimestrales y anuales.

- 1.- Contratos Marco que garantizan los flujos de equivalentes de activos transferidos. Cambios y modificaciones
- 2.- Análisis de la Política del Riesgo de Inversión
- 3.- Análisis Legal de los colaterales
- 4.- Verificación estructura cerrada
- 5.- No transferencia sustancial de Riesgos y Beneficios
- 6.- Análisis económico de los colaterales
- 7.- Control riesgo operacional
- 8.- Control riesgo de tipo de cambio
- 9.- Análisis Precios de Transferencia.
- 10.- Cambios en los colaterales y distribuciones de efectivo.

El seguimiento de estos indicadores se hace de manera continuada por la Sociedad y es reportado en cada reunión de la Comisión de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración, posterior a los cierres trimestrales y anuales para su conocimiento y evaluación.

El posible riesgo legal derivado de las distintas jurisdicciones y naturaleza de estas garantías queda mitigado por la calidad de las mismas (equivalente a un derecho real de prenda de primer rango) y las opiniones legales, que la Sociedad obtiene de manera regular, que confirman la efectividad de las mismas.

**C.6 Otros riesgos significativos**

La Sociedad ha identificado como otros riesgos significativos y no cuantificables: el riesgo estratégico y el riesgo de reputación

**Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico surge por una falta de visión empresarial, que puede conducir al incumplimiento de los objetivos tanto económicos como sociales de la Sociedad. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I de la Normativa de Solvencia II. Mediterráneo Vida entiende su exposición al riesgo estratégico en su sentido más literal como el riesgo que existe en la formalización de fusiones o adquisiciones. El control del riesgo estratégico se evaluará con la realización de un nuevo ORSA o la adaptación del último informe ORSA, con esto se descarta la aportación de capital por este concepto en este sentido entendido el riesgo estratégico como se ha descrito.

**Riesgos de Reputación**

El riesgo de reputación surge por problemas de imagen que pueda sufrir la compañía por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I, por lo que, adiona a los riesgos de la formula estándar para conformar el capital económico.

La medición del riesgo de reputación se realiza aplicando un coeficiente corrector sobre el SCR Global de la Sociedad.

Control Interno, en colaboración con las diferentes unidades operativas, es el responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos de reputación. Se consideran las siguientes categorías de riesgos de reputación: Prácticas empresariales, Información incorrecta de clientes, Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones laborales, Legal y Resto. Control Interno reporta trimestralmente al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico de reputación.

El indicador que se utiliza para medir este riesgo es el:

- Ratio de Reputación: mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global.

El capital añadido para riesgos no cuantificables es:

Importes en miles de €	2018	2019
<b>Capital añadido riesgos de reputación</b>	15	11

MEDITERRÁNEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

**D. Valoración a efectos de solvencia**

**D.1 Activos**

A 31 de diciembre de 2019 las partidas más significativas de activo de Mediterráneo Vida, y los métodos de valoración de las mismas son:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	79.003	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.918.899	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	483.369	Valor razonable
Fondos de inversión	147	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	25.981	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	7.041	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro	-6.606	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.233	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2018 las principales partidas de activos y los métodos de valoración eran:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	42.454	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.779.525	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	583.852	Valor razonable
Fondos de inversión	169	Valor razonable
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	7.477	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro	-8.168	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.077	Coste amortizado

Las partidas más significativas de activos se corresponden con activos financieros. Los valores razonables de las inversiones se basan en precios de mercado. La principal fuente para la obtención de estos precios es el sistema de información financiera *Bloomberg*, complementándose, en casos concretos de no disponibilidad de la información, con el sistema de información financiera Reuters.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para la obtención del valor razonable de los activos financieros distinguiendo por clase de activo:

**Activos representativos de deuda**

La valoración se realiza diariamente mediante la fuente más representativa del precio de mercado, a partir del sistema de información Bloomberg, en base al contribuidor que más se ajusta en cada momento a dicho criterio. El criterio general se basa en la captura del precio de mercado ex-cupón, spot, de venta ("BID") procedente del contribuidor "BGN: *Bloomberg generic price*". El BGN es un precio de mercado consensuado, calculado a partir de un amplio abanico de precios de contribuidores del mercado de reconocido prestigio. En caso de que BGN no publique un precio, se seleccionará otro contribuidor de igual prestigio que publique cotización en el sistema *Bloomberg*.

El valor de realización de los títulos de renta fija debe incluir el cupón corrido. Éste no se captura de ninguna fuente externa sino que es calculado directamente por el sistema de valoración y contabilización de las carteras según la convención del mercado de referencia.

#### **Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva**

La valoración se realiza diariamente capturando el último valor liquidativo disponible de la institución. En el caso de publicarse más de un valor liquidativo para un mismo día, en general, se captura el identificado como precio NAV.

#### **Divisas distintas a la de los estados contables**

La contra valoración a la **divisa** base de la cartera de aquellos activos denominados en una divisa distinta de la divisa base de la cartera se realiza a los tipos *historic closed* publicados en Bloomberg de las distintas divisas de manera que se recojan los cortes de Tokio (12:00h), Londres (19:00h) o Nueva York (23:00h), para cada una de ellas, en función de su área geográfica (fuente Bloomberg *currency composite*).

Si los precios de un activo disponibles en el mercado no gozan de la suficiente calidad, el valor razonable de éste se establece empleando técnicas de valoración alternativas (marked to model).

#### **Contratos de Reaseguro**

La Sociedad ha firmado acuerdos relevantes de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

El recuperable de reaseguro que figura en el Balance Económico se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

#### **Diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis**

Las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis que la Sociedad utiliza para la valoración a efectos de solvencia y los que utiliza para la valoración en los estados financieros, por clase de activos son:

##### Comisiones anticipadas.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición" el importe de las comisiones y otros costes de adquisición del seguro directo que se imputen al ejercicio o ejercicios siguientes de acuerdo con el período de cobertura de la póliza y con los límites establecidos en la nota técnica. Tiene un importe de 121 mil euros (134 miles de euros en 2018) que bajo Solvencia II toman valor cero.

##### Inmovilizado intangible.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Inmovilizado intangible" el importe de las aplicaciones informáticas activadas por la Sociedad. Tiene un importe de 162 miles de euros (260 miles de euros en 2018) que bajo Solvencia II toman valor cero.

##### Activos por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros de la Sociedad corresponden al importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar (25%). Asimismo, se incluye en la cifra de activos por impuestos diferidos el importe correspondiente al menor impuesto que se pagaría derivado de la contabilización de las asimetrías contables en el pasivo de la Sociedad.

Los activos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento de 29.474 miles de euros (42.171 miles de euros en 2018).

Como se verá en el apartado de Otros pasivos, la Sociedad tiene un pasivo diferido neto, es decir la cifra de pasivo diferido supera a la de activo diferido.

Activos financieros.

Bajo el régimen de Solvencia II, no existen para los ejercicios 2019 y 2018 diferencias de valoración en los activos financieros.

Importes recuperables del reaseguro.

Se tratarán en el apartado D.2 de este documento.

**D.2 Provisiones Técnicas**

El valor de las Provisiones Técnicas a cierre de 2019 incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo por separado para cada línea de negocio significativa es el siguiente:

Importes en miles de euros Línea de negocio	Provisiones Técnicas (SII)		BEL (SII)		Margen de riesgo	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Seguro con participación en los beneficios	1.675.513	1.784.353	1.667.564	1.752.148	7.950	32.205
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	7.159	6.998	7.061	6.989	99	9
Otros seguros de vida riesgo	-7.885	-6.377	-8.291	-6.665	406	287
Otros seguros de vida rentas	388.579	397.529	386.144	393.024	2.436	4.505
<b>Total general</b>	<b>2.063.367</b>	<b>2.182.502</b>	<b>2.052.476</b>	<b>2.145.496</b>	<b>10.891</b>	<b>37.006</b>

Las Provisiones Técnicas de la Sociedad se han calculado como la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros bajo un enfoque determinista para el cálculo de las garantías financieras y el margen de riesgo calculado por el método 2 de la jerarquía de los métodos de cálculo del margen de riesgo, recogido en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.

El porcentaje de negocio de la Sociedad que ha sido modelado para este cálculo se sitúa por encima del 99% del total de provisiones. Respecto al negocio no modelado, aun siendo inmaterial (<0.02% del total de provisiones), la Sociedad lo ha aproximado e incorporado su mejor estimación de forma simplificada, sin ningún impacto significativo.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista y asumiendo una gestión continuada del negocio. Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida, así como datos del mercado y teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

**EVOLUCIÓN BEL 2018→2019(\*):**

BEL 2019: 2.145  
 BEL 2018: 2.052  
**Variación: 93  
 (4.53%)**

(\*) Datos en mill. de euros  
 BEL (*Best Estimate Liabilities*)

El mayor impacto de la variación viene por la evolución natural de la cartera un año después junto con los movimientos de mercado, es decir, el cambio en la curva de descuento.

**Provisiones Técnicas.**

En el cuadro se muestra la variación de las Provisiones Técnicas de Solvencia I a Solvencia II, para el 2019 y 2018:

Importes en miles de euros	Provisiones técnicas Solvencia II												
	Provisiones técnicas Solvencia I		BEL		Margen de riesgo		Total Provisiones Técnicas SII		Diferencia		% Impacto		
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
Línea de negocio													
Seguro con participación en los beneficios	1.510.235	1.513.923	1.667.564	1.752.148	7.950	32.205	1.675.513	1.784.353	165.278	270.430	109%	92%	
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	7.477	7.041	7.061	6.989	99	9	7.159	6.998	-318	-43	0%	0%	
Otros seguros de vida riesgo	10.402	10.471	-8.291	-6.665	406	287	-7.885	-6.377	-18.287	-16.848	-12%	-6%	
Otros seguros de vida rentas	383.453	355.882	386.144	393.024	2.436	4.505	388.579	397.529	5.127	41.647	3%	14%	
<b>Total general</b>	<b>1.911.567</b>	<b>1.887.316</b>	<b>2.052.476</b>	<b>2.145.496</b>	<b>10.891</b>	<b>37.006</b>	<b>2.063.367</b>	<b>2.182.502</b>	<b>151.800</b>	<b>295.186</b>			

La diferencia entre el valor de las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales (Provisiones Técnicas Solvencia I) y las Provisiones Técnicas de Solvencia II, es debido a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos a los que tiene que hacer frente la sociedad. En términos generales:

- Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis actuariales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en beneficios, entre otros, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo, y contemplan un margen de riesgo.
- Las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales, se calculan teniendo en cuenta las normas regulatorias contables locales, es decir, con los tipos de interés técnicos de la normativa regulatoria, los recargos de gestión técnicos y utilizando hipótesis biométricas establecidos en las bases técnicas de los productos, sin tener en cuenta participaciones en beneficios futuras ni tasas de caída de cartera, entre otros.

Los principales apartados en los que se producen las diferencias de valoración son los siguientes:

- Tipo de interés, bajo Solvencia II los flujos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas se descuentan a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad), y bajo la normativa de reservas de estados financieros los flujos se descuentan al tipo de interés técnico del producto.
- Opciones contractuales, bajo Solvencia II se tienen en cuenta opciones como reducciones, la opcionalidad de rescates contemplada en la documentación contractual, y bajo la normativa de reservas de estados financieros esta opcionalidad no se considera para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Gastos, bajo Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros de la Compañía para cumplir con todas las obligaciones contractuales, no así para el cálculo de las reservas de estados financieros en las que se tienen en cuenta los recargos para gastos de gestión contemplados en las bases técnicas de los productos.
- Margen de riesgo, bajo Solvencia II, se incluye un ajuste por posibles desviaciones en las hipótesis de suscripción utilizadas en para el cálculo de las provisiones técnicas, que no se tiene en cuenta en el cálculo de las reservas de los estados financieros.

Del cálculo de la mejor estimación de pasivos, diferenciadas por líneas de negocio, y del incremento total por el paso de Solvencia I a Solvencia II (incremento de 295.186 miles de euros), la línea de negocio que mayor impacto tiene es el otorgado a "seguro con participación en los beneficios". Del resto del impacto, lo aporta la línea de negocio "otros seguros de vida rentas", explicando ambas líneas de negocio prácticamente la totalidad de la variación por el paso de Solvencia I a Solvencia II.

Así mismo, Mediterráneo Vida utiliza el ajuste por volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, como nueva curva de tipo de interés de mercado.

De las hipótesis utilizadas la que aporta un impacto significativo, destacado por su materialidad, es la hipótesis del uso de la curva de tipo de interés de mercado, tanto en la línea de negocio de "seguros con participación en los beneficios" como en la línea de negocio "Otros seguros de vida rentas".

Del "resto" de líneas de negocio de la Sociedad, aunque con un impacto poco significativo en la diferencia total observable entre Solvencia I y Solvencia II, se destaca a modo de reseña por su casuística la línea de negocio "Otros seguros de vida riesgo" donde este impacto sobre la diferencia total viene del uso de la metodología de cálculo que se aplica en Solvencia II.

En este caso, para los productos de esta línea de negocio, la realidad es que la inmensa mayoría de los asegurados en la cartera de riesgo tiene una renovación anual de las primas de cartera, los primeros días de cada año. Este hecho impacta en una reducción de sus provisiones en Solvencia II en prácticamente la totalidad de las primas de un año completo, frente a la metodología de Solvencia I.

La mayor parte de los 16.848 miles de euros de diferencia en esta línea de negocio por el paso de Solvencia I a Solvencia II, viene explicado por este motivo.

- Principales hipótesis:

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista, con los datos de negocio de la Sociedad, y asumiendo una gestión continuada del negocio en vigor (sin nueva producción).

Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida S.A., así como datos del mercado, teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

Derivación de hipótesis	Hipótesis actuariales	Evolución mortalidad	
		Evolución incapacidad	% sobre tabla de referencia
		Coberturas complementarias	
		Tasa de rescate total	% caídas de asegurados por año/póliza
		Tasa de rescate parcial	% MP reducción
		Tasa de suspensos	% sobre primas
	Aportaciones extraordinarias	media por póliza	
	Hipótesis financieras	Gastos	euros por póliza (inversión → %MP)
		Tipo interés préstamos	Datos mercado
		Inflación	Datos mercado
		Rentabilidad para PB	Curva estimada
		Tipo para productos sin PB	Curva estimada
Comisiones de distribución		% indicado por contrato	

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de pasivos viene aportado fundamentalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas sobre las hipótesis del modelo. Para mitigar esta incertidumbre, las estimaciones se han basado en la experiencia real de la Sociedad, ajustadas en un horizonte temporal y con depuración de datos atípicos que permita estimaciones lo más insesgadas posibles frente a la realidad esperada.

**Tasa de rescate total**

Engloba la opción del asegurado a no renovar la póliza y la opción del asegurado a rescindir totalmente el contrato (rescates o retiros como se denomina en algunos países).

La metodología para la derivación de las caídas de Mediterráneo Vida se basa en el análisis de número de pólizas expuestas y el número de caídas, clasificando ambas según el año de emisión de cada póliza, con información estadística de 5 años y realizando la mayor segmentación posible sobre pólizas.

**Tasa de rescate parcial**

Definido como la opción del asegurado a rescatar parcialmente el fondo o provisión constituidos.

La metodología para la derivación de Mediterráneo Vida se hace en función de los montantes rescatados considerando la propia experiencia de la Sociedad, con información estadística de al menos 5 años y con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

**Tasa de suspensos**

El importe de aportaciones periódicas contractuales que quedarán en suspenso en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de importes de prima periódicas anualizadas actuales suspendidas agrupadas por año de póliza y año de emisión comparadas con el total de primas periódicas anualizadas actuales (incluyendo las suspendidas) agrupadas por año de póliza y año de emisión de la póliza.

El importe de prima periódica es el importe que pagaría el tomador en caso de reactivación de la póliza, por tanto, lleva incorporado los posibles incrementos y revalorizaciones.

La tasa de suspensión se ajusta con la tasa de rehabilitación, realizando el análisis con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

**Aportaciones extraordinarias**

El importe de las aportaciones extraordinarias recurrentes no contractuales (APEX) que ocurrirán en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de las pólizas agrupadas por año póliza, sumando las aportaciones extraordinarias realizadas en los últimos 5 años y los certificados en vigor en cada uno de los años.

Las aportaciones extraordinarias de años anteriores se actualizan con el IPC real de cada año.

La hipótesis es la suma de las aportaciones extraordinarias en cada año póliza dividido entre el número de asegurados en cada año póliza.

El mayor grado de incertidumbre se focalizará en el comportamiento del colectivo según factores exógenos no contemplados en el modelo (acontecimientos atípicos futuros, crisis de distinta índole... etc.) así como en la volatilidad propia de los mercados financieros.

**Cálculo simplificado del margen de riesgo:**

De conformidad al artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión las empresas de seguros y reaseguros podrán utilizar métodos simplificados cuando calculen el margen de riesgo, por ello Mediterráneo Vida ha decidido utilizar una de las simplificaciones propuestas por EIOPA, en concreto la simplificación 2 dentro de la jerarquía de simplificaciones especificadas en las directrices sobre valoración de provisiones técnicas

La simplificación 2 obedece a realizar los cálculos aproximando el SCR total para cada año futuro utilizando un enfoque proporcional. Durante el último trimestre del año se ha mejorado el cálculo de la simplificación que se viene empleando, utilizando más puntos futuros en los que se basa el cálculo de las proyecciones del consumo de capital por riesgo de suscripción, afinando de esa manera el cálculo sobre el margen de riesgo.

**Cuantificación del ajuste de volatilidad:**

A continuación, se presenta la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste de volatilidad tiene sobre la situación financiera de la empresa a cierre del año 2019.

importe en Miles de €	Con ajuste por volatilidad	Cambio a cero del ajuste por volatilidad
<b>Provisiones Técnicas (SII)</b>	2.182.862	2.200.015
<b>SCR</b>	73.516	76.400
<b>MCR</b>	33.082	34.380
<b>Fondos Propios Básicos</b>	272.275	259.412
<b>Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR</b>	272.275	259.412
<b>Fondos Propios admisibles para cubrir el MCR</b>	272.275	259.412
<b>Ratio de Solvencia</b>	370%	340%

Respecto a los recuperables de reaseguro, es decir, el importe estimado que la Sociedad obtendría por los contratos de reaseguro suscritos por los riesgos que ésta asume en caso de un siniestro, y que figura en el balance económico, se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

Importes en miles de euros  
Art. 57 Reglamento Delegado (UE) 2015/35

/Modelo	Seguro directo MV. (BEL bruto)	Tras tener en cuenta el BEL neto no ajustado	Ajuste por impago	Recuperable de Reaseguro
	(a)	(b)	(c)	(a)-(b)+(c)
Riesgo Prima Periódica	-6.828	45	0	-6.874
Riesgo Prima única	543	45	0	499
Accidentes	-380	-149	0	-231
			<b>Total:</b>	<b>-6.606</b>

**D.3 Otros pasivos**

Los otros elementos significativos del resto de pasivos y su valoración a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

PASIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	106.334	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	239	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	725	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	3.322	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2018 los elementos significativos del resto de pasivos y su valoración fueron:

PASIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	80.184	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	237	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	610	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	4.051	Coste amortizado

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden al importe de las plusvalías de los activos financieros de la Sociedad, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (25%).

La principal diferencia de los otros elementos de pasivo con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables. En la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se recoge la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la Sociedad con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados en todo el horizonte temporal en que estas se extiendan. Los pasivos por asimetrías contables bajo PGCEA (193.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 147.838 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), toman valor cero en Solvencia II.

**D.4. Métodos de valoración alternativos**

Cuando los precios disponibles en el mercado de un activo no gozan de la suficiente calidad, para calcular el valor razonable de éste, la Sociedad emplea técnicas de valoración alternativas (mark to model). Estas valoraciones son realizadas por un experto independiente.

La Sociedad a cierre de 2019 no utiliza técnicas *mark to model* para la valoración de ninguno de sus activos.

## E. Gestión del capital

### E.1 Fondos propios

La Sociedad tiene una Política de Gestión de Capital aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo principal consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital dentro los límites fijados por el marco de apetito al riesgo, además de cumplir con la cobertura del SCR y el MCR.

También se consideran objetivos de esta política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar una correcta clasificación y calidad de los Fondos Propios de la Sociedad acorde a la cobertura de SCR y MCR.

Los procedimientos asociados a esta política son:

#### 1. Clasificación de las partidas de Recursos Propios.

El responsable de Contabilidad y Reporting, encargado de clasificar los Fondos Propios, se asegurará y documentará, previo a su clasificación por niveles, que:

- a) Se cumplen las características que determinan la clasificación de los Fondos Propios en base a los siguientes artículos del Reglamento Delegado:
  - Nivel 1: Art 71
  - Nivel 2: Art 73
  - Nivel 2 (Fondos Propios complementarios): Art 75
  - Nivel 3: Art. 77
- b) Las partidas que los componen no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.
- c) Los términos contractuales son claros e inequívocos respecto a su criterio de clasificación.

#### 2. Supervisión en la emisión de Recursos Propios

Ante una nueva emisión de cualquier partida de Recursos Propios, el Director Financiero de la Sociedad comunica al Responsable de Contabilidad y Reporting las características de la misma, para que previo a su presentación al Consejo pueda clasificar por niveles esta partida.

#### 3. Inicio y fin de las partidas de Recursos Propios

Si existiera, sobre alguna partida de Recursos Propios, alguna medida requerida o permitida bajo las disposiciones contractuales, estatutarias o legales sobre la vida de la misma, el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting es el encargado de realizar un seguimiento de los plazos establecidos para su inicio y fin, creando las alertas necesarias para garantizar la puntualidad requerida.

#### 4. Solicitud de los Recursos Propios auxiliares

En el caso de que la Sociedad constituyera Recursos Propios auxiliares o complementarios (en la actualidad no tiene) el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting documentará e informará al Director Financiero cuándo y cómo pueden ser solicitados los



mismos en tiempo y plazo, creando a su vez las alertas necesarias para su solicitud a su debido tiempo.

**5. Fondos de disponibilidad limitada: identificación y documentación**

La Sociedad no tiene, ni tiene previsto tener en el corto plazo, fondos de disponibilidad limitada. Llegado el momento en que se identifique la posibilidad que dé lugar a la utilización de este tipo de fondos, bien por motivos legislativos, como consecuencia de un acuerdo o bien proveniente de algún producto, la Dirección Financiera lo pondrá en conocimiento del responsable de Contabilidad y Reporting que realizará los cálculos y ajustes adecuados, teniendo en cuenta los criterios definidos en los artículos 80 a 82 del Reglamento Delegado, para la determinación del capital de solvencia obligatorio y los Fondos Propios.

**6. Reparto de dividendos**

La Sociedad tiene como política de dividendos el reparto a los accionistas de dividendos con cargo al beneficio generado en cada ejercicio. Previo a este reparto o cualquier reparto adicional, el responsable de Contabilidad y Reporting verificará que, tras su distribución, hay suficiencia de capital regulatorio en el medio plazo, y cumple con los límites fijados en el apetito al Riesgo de la Sociedad.

**7. Posibilidad de cancelación de forma discrecional de los Recursos Propios de nivel 1**

El responsable de Contabilidad y Reporting, una vez clasificados por niveles los Recursos Propios, identificará y documentará los casos en que las distribuciones de las partidas de nivel 1 pueden ser canceladas de forma discrecional en base al artículo 71 del Reglamento Delegado.

**8. Aplazamiento o cancelación de las distribuciones de los Fondos Propios representados por el capital social y la correspondiente prima de emisión, hayan sido clasificados en nivel 1 o nivel 2.**

Previo a adoptar cualquier decisión de reducción de capital o prima de emisión, el Responsable de Contabilidad y Reporting preparará un documento, que será reportado al Director Financiero, donde quede de manifiesto que dicha distribución no dará lugar a un incumplimiento en el capital de solvencia obligatorio.

Aun cumpliendo el requisito anterior, previo al momento de realizar la distribución de manera efectiva, nuevamente se realizará la verificación y si de la misma se desprende un incumplimiento del capital de solvencia obligatorio, se procederá a la cancelación o aplazamiento de dicha distribución.

**9. Aspectos relacionados con las Medidas Transitorias.**

Dado que la normativa permite utilizar un ajuste por volatilidad a la curva libre de riesgo para la obtención de la mejor estimación, la Sociedad se acoge a la utilización de este ajuste. De esta manera la Sociedad mejora sus Fondos Propios y por consiguiente aumenta su ratio de solvencia, beneficiándose por lo tanto de una cobertura sobre los nuevos requerimientos más saneada.

Si la Sociedad decidiera acogerse a la Medida Transitoria sobre los Tipos de Interés sin Riesgo o a la Medida Transitoria sobre Recursos Propios:

- El responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting, elaborará un plan de proyección de situación financiera y de solvencia (que será reportado a la Dirección General por el Director Financiero para su transmisión al Consejo) que abarcará el período transitorio, en el que se ponga de manifiesto la previsión de Fondos Propios

suficientes para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo, incluyendo la política de distribución de resultados. Asimismo, se incluirá el funcionamiento esperado de estas Medidas Transitorias en la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) con el fin de garantizar que las mismas cumplen con el objetivo para el cual has sido adoptadas, en particular la absorción de pérdidas.

- En el supuesto de que la Sociedad no cumpla con los capitales regulatorios sin la aplicación de las medidas transitorias, el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting elaborará un plan de introducción de medias progresivas para establecer el nivel de Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales regulatorios, o bien un plan para la reducción del perfil de riesgo con la finalidad de cumplir con los requerimientos de capital al finalizar el período transitorio.

**10. Plan de gestión de capital a medio plazo.**

Anualmente el Director Financiero preparará un plan de capital, que se incluirá en el informe ORSA a tres años basado en:

- El presupuesto para los próximos tres años.
- Los requerimientos de capital esperados para los próximos tres años.
- Los movimientos de capital esperados en los próximos tres años, tales como dividendos.

El plan de negocios anual y cualquier decisión de negocios deben tener en cuenta el correspondiente impacto en el capital (consumo de capital). En el caso del lanzamiento de un nuevo producto o en la modificación de un producto ya existente, la Sociedad estimará su contribución marginal al consumo de capital en su totalidad.

Podemos observar los Fondos Propios de la Sociedad en el QRT S.23.01 reportado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:

Clave de la entidad... C0677 Modelo S.23.01  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.) Página 1  
A 31/12/2019

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	170.229.518,47	170.229.518,47			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	R0290	272.275.416,47	272.275.416,47	0,00	0,00	0,00

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	<b>R0500</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	<b>R0510</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>R0540</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>R0550</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>272.275.416,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CSO</b>	<b>R0580</b>	<b>73.515.513,64</b>				
<b>CMO</b>	<b>R0600</b>	<b>33.081.981,14</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>R0620</b>	<b>3,70</b>				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>R0640</b>	<b>8,23</b>				

Como se aprecia en los modelos anteriores, los Fondos Propios de la Sociedad están íntegramente clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. No se incumple ningún límite, por lo que los Fondos Propios disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO son coincidentes.

La composición de los Fondos Propios de la Sociedad comparativa con el ejercicio 2018 es la siguiente:

Fondos propios básicos (datos en miles de €)	2018	2019
Capital Social Ordinario	102.044	102.044
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	2	2
Reserva de conciliación	160.087	170.230
Capital afecto a la actividad gestora de fondos de pensiones	869	-
<b>Total de fondos propios básicos</b>	<b>261.264</b>	<b>272.275</b>

El capital afecto a la actividad gestora de los fondos de pensiones se considera en Solvencia II como "Fondos Propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II". Dado que la Sociedad ha traspasado la gestión de los fondos de pensiones a VidaCaixa, S.A.U., de Seguros y Reaseguros, el capital afecto a la actividad gestora de fondos de pensiones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 es de cero euros.

La composición de la reserva de conciliación es la siguiente:

Reserva de conciliación (datos en miles de €)	2018	2019
Exceso de los activos respecto a los pasivos	292.133	272.275
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	30.000	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	102.046	102.046
<b>Total Reserva de conciliación</b>	<b>160.087</b>	<b>170.230</b>

Dentro de exceso de activos respecto a los pasivos, la atribución de las diferencias de valoración, obtenidas como diferencias de valor entre las cifras de Solvencia II y los datos de los estados financieros son:

<b>Excedente de los activos con respecto a los pasivos - atribución de las diferencias de valoración</b>		
<b>Valor SII - Estados financieros</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Diferencia en la valoración de los activos	25.288	13.368
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	151.800	295.186
Diferencia en la valoración de otros pasivos	-110.890	-193.667
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los estados financieros	205.710	258.381
Reservas de los estados financieros ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	190.087	170.230
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos (excluida la reserva de conciliación)	102.046	102.046
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos (miles de €)</b>	<b>292.133</b>	<b>272.275</b>

La Sociedad no tiene Fondos Propios complementarios.

Los Fondos Propios básicos indicados anteriormente son totalmente disponibles para cubrir tanto el capital mínimo obligatorio como el capital de solvencia obligatorio.

Bajo el Plan General Contable de Entidades Aseguradoras (PGCEA), el Patrimonio Neto de los estados financieros de la Sociedad presenta la siguiente composición:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>B-1) Fondos Propios</b>	<b>178.904</b>	<b>190.245</b>
I. Capital	102.044	102.044
II. Prima emisión	2	2
III. Reservas	68.834	68.834
V. Resultados de ejercicios anteriores	-	8.024
VII. Resultado del ejercicio	8.024	11.341
<b>B-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>128.851</b>	<b>170.181</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (datos en miles de €)</b>	<b>307.756</b>	<b>360.426</b>

Bajo Solvencia II, el excedente de los activos con respecto a los pasivos es:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Exceso de los activos respecto a los pasivos (datos en miles de €)	292.133	272.275

Las diferencias de valoración bajo Solvencia I y Solvencia II se resumen a continuación:

(datos en miles de €)	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Provisiones Técnicas Seguro Directo	1.911.567	1.887.316
Pasivos por asimetrías contables	147.838	193.448
<b>Pasivos Solvencia I</b>	<b>2.059.405</b>	<b>2.080.764</b>
Mejor estimación	2.052.476	2.145.496
Margen de riesgo	10.891	37.006
Cuentas a pagar	-15	-310
<b>Pasivos Solvencia II</b>	<b>2.063.352</b>	<b>2.182.193</b>
<b>Ajuste bruto en FFPP por valoración pasivos</b>	<b>-3.947</b>	<b>-101.428</b>

Provisiones Cedidas Reaseguro	2.664	2.317
Provisión Prestaciones Reaseguro	5.588	6.535
<b>Activos Solvencia I</b>	<b>8.251</b>	<b>8.851</b>
Recuperables Reaseguro	-8.168	-6.606
Cuentas a cobrar	-204	-487
Inmovilizado intangible	-260	-162
<b>Activos Solvencia II</b>	<b>-8.632</b>	<b>-7.255</b>
<b>Ajuste bruto en FFPP por valoración Activos</b>	<b>-16.883</b>	<b>-16.106</b>
Efecto bruto en Fondos propios	-20.830	-117.535
Activos por impuestos diferidos	-42.171	-29.474
Pasivos por impuestos diferidos	36.963	90
<b>Efecto neto en Fondos propios</b>	<b>-15.623</b>	<b>-88.151</b>

La principal diferencia de valoración bajo PGCEA y Solvencia II proviene de la valoración de las Provisiones Técnicas, tanto de seguro directo como de reaseguro cedido. El importe de las Provisiones Técnicas en Solvencia II recoge la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros más un margen de riesgo.

Por otra parte, bajo Solvencia II tanto el importe de los costes de adquisición diferidos como los pasivos por asimetrías contables y el inmovilizado intangible son 0€.

#### Impuestos diferidos

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos surgen del reconocimiento de una diferencia entre el valor contable o de solvencia II de cada partida del balance con respecto al valor fiscal de dicha partida. En el análisis anterior y a partir del ejercicio 2019 se ha tenido en consideración lo especificado en el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Como se ha indicado anteriormente, los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros de la Sociedad corresponden al importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar (25%). Asimismo, se incluye en la cifra de activos por impuestos diferidos el importe correspondiente al menor impuesto que se pagaría derivado de la contabilización de las asimetrías contables en el pasivo de la Sociedad.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros corresponden al importe de las plusvalías de los activos financieros de la Sociedad, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (25%).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento en la cifra de activos por impuestos diferidos contables de 29.474 miles de euros (42.171 miles de euros en 2018), y un incremento en la cifra de pasivos por impuestos diferidos contables de 90 miles de euros (36.963 miles de euros en 2018).

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene, tanto en el balance contable como en el balance económico, un pasivo diferido neto; es decir la cifra de pasivo diferido supera a la de activo diferido. Por esta razón no es necesario justificar la utilización de activos por impuestos diferidos con beneficios impositivos futuros probables. La Sociedad no tiene activos por impuestos diferidos netos, y por lo tanto no tiene fondos propios básicos clasificados en el nivel 3.

El origen de cada importe de impuestos diferidos, así como su cálculo es el siguiente:

Activo / Pasivo	Descripción	V fiscal	VSII	Diferencia SII vs Fiscal	Tipo	Impuesto SII
Activo	Deferred acquisition costs / Costes de adquisición diferidos	121	0	121	Activo por impuesto	30
Activo	Intangible assets / Inmovilizado inmaterial - Activos intangibles	162	0	162	Activo por impuesto	41
Activo	Property, plant & equipment held for own use / Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	508	508	0	Activo por impuesto	0
Activo	Government Bonds / Bonos públicos - Deuda pública	1.607.086	1.918.899	-316.431	Pasivo por impuesto	-79.108
Activo	Corporate Bonds / Bonos de empresas - Renta fija privada	375.026	483.369	-108.343	Activo por impuesto	1.154
Activo	Investment funds / Organismos de inversión colectiva - Fondos de inversión	-3	147	50	Pasivo por impuesto	-27.086
Activo	Assets held for index-linked and unit-linked funds / Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked" (intereses)	7.043	7.041	-2	Activo por impuesto	12
Activo	Recuperables de reaseguro - Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	8.851	-6.606	15.457	Pasivo por impuesto	-50
Activo	Cash and cash equivalents / Efectivo y activos equivalentes al efectivo (intereses)	56.529	56.233	296	Activo por impuesto	0
Activo	Any other assets, not elsewhere shown / Otros activos, no consignados en otras partidas	68	0	68	Activo por impuesto	3.864
Pasivo	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - Best Estimate / Mejor estimación (ME)	1.880.275	2.138.507	258.232	Activo por impuesto	74
Pasivo	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - Risk margin / Margen de riesgo (MR)	0	36.997	36.997	Activo por impuesto	17
Pasivo	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" - Best Estimate / Mejor estimación (ME)	7.041	6.989	-52	Pasivo por impuesto	64.558
Pasivo	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked" - Risk margin / Margen de riesgo (MR)	0	9	9	Activo por impuesto	9.249
Pasivo	Any other liabilities, not elsewhere shown / Otros pasivos, no consignados en otras partidas	310	0	-310	Pasivo por impuesto	-13
						<b>79.003</b>
						<b>-106.334</b>

## E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio de la Sociedad al final del ejercicio 2019, son:

Importes en miles de €	2019
<b>SCR Global</b>	<b>73.516</b>
<b>MCR</b>	<b>33.082</b>

El importe del capital de solvencia obligatorio de la Sociedad desglosado por módulos de riesgo es:

Desglose del CSO-SCR por categoría de riesgos (Importe en miles de €)	2019
<b>Market risk</b>	<b>56.738</b>
Interest Rate risk	10.567
Property risk	37
Spread risk	50.650
Concentration risk	1.877
Currency risk	37
Market risk diversification	-6.429
<b>Counterparty risk</b>	<b>3.974</b>
<b>Underwriting risk</b>	<b>56.873</b>
Mortality risk	763
Longevity risk	5.695
Disability risk	34
Lapse risk	51.695
Expense risk	6.013
Catastrophe risk	586
Underwriting risk diversification	-7.912
Global risk diversification	-26.433
<b>BSCR</b>	<b>91.152</b>
Operational risk	9.595

Adjustment for the loss-absorbing capacity of deferred taxes (25% tax)	-24.505
Adjustment for the loss-absorbing capacity of technical provisions	-2.726
<b>Global SCR</b>	<b>73.516</b>

La Sociedad no ha utilizado cálculos simplificados en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte.

La Sociedad no ha utilizado parámetros específicos de la empresa en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte.

Los datos utilizados por la Sociedad para calcular el capital mínimo obligatorio son:

**MCR = máx (MCR combinado; AMCR)**

- o **MCR combinado** = Capital mínimo obligatorio combinado

AMCR = Mínimo absoluto Artº. 129.1d Directiva 2009/138/CE y Artº. 253 Reglamento = 3.700.000 para el ramo de vida y 2.500.000 para no vida

MCR combinado = min (máx (MCR lineal; 0,25\*SCR); 0,45\*SCR)

- o **MCR lineal** = Capital mínimo obligatorio lineal (Artº. 249 a Artº. 251 Reglamento)

MCR lineal = (MCR lineal no vida + MCR lineal vida) (Artº. 249 Reglamento)

MCR lineal vida = 0,037 \* PT life 1 - 0,052 \* PT life 2 + 0,007 \* PT life 3 + 0,021 \* PT life 4 + 0,0007 \* CAR (Artº. 251 Reglamento)

- *PT life 1: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las prestaciones garantizadas, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 2: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las futuras prestaciones discrecionales, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 3: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para los productos Unit Linked; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 4: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para todas las demás obligaciones; con un mínimo igual a 0.*
- *CAR = Capital en riesgo total: es la suma del capital en riesgo de cada contrato; y es el máx(0; valor de los compromisos de la Sociedad en caso de fallecimiento o discapacidad - mejor estimación de las obligaciones)*

Importes en Miles de €	2019
<b>MCR</b>	<b>33.082</b>
MCR combinado	33.082
MCR lineal	71.302
AMCR	3.700
MCR lineal vida	71.302
<b>SCR</b>	<b>73.516</b>

TP (life, 1)	1.728.272
TP (life, 2)	23.876
TP (life, 3)	6.989
TP (life, 4)	386.359
CAR	423.713

El QRT donde se presentan los resultados de los cálculos se muestra a continuación:

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo AS.28.02

A 31/12/2019

Página 1

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas**

		Componentes del CMO		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Resultado CMO (M.L.)	Resultado CMO (M.L.)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida</b>	R0010	7.068,21	0,00				
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	R0030			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040			-149.483,42	94.242,82	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	R0050			0,00	0,00	0,00	0,00
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0070			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	R0080			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120			0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160			0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170			0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (S.A.U.)

Modelo AS.28.02

A 31/12/2019

Página 2

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas**

		Componentes del CMO		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Resultado CMO (M.L.)	Resultado CMO (M.L.)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>	R0200	0,00	71.127.811,04				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210			0,00		1.728.271.928,06	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras	R0220			0,00		23.876.113,38	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230			0,00		6.988.884,22	
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad	R0240			0,00		393.114.220,74	
Capital en riesgo total por obligaciones de (re)seguro de vida	R0250				0,00		169.981.098,32

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	71.134.879,25
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	73.515.513,64
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	33.081.981,14
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	18.378.676,41
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	33.081.981,14
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	33.081.981,14

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nacional vida y no vida	Cálculo nacional	
	Actividades no vida C0140	Actividades vida C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional	R0500	7.068,21
Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	7.304,76
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0520	3.287,14
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0530	1.826,19
Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional	R0540	3.287,14
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0550	0,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio Nacional</b>	R0560	3.287,14

Se han producido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia. Las diferencias respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

Importes en Miles de €	2018	2019
SCR Global	52.321	73.516
MCR	23.544	33.082

Durante el último trimestre del 2019, la Sociedad ha realizado operaciones de gestión sobre la cartera de activos, alargando la duración de los mismos y reduciendo la exposición a bonos corporativos, pero ha sido el cambio en el cálculo del consumo por parte del riesgo de suscripción el que ha llevado a cerrar el 2019 con un mayor consumo de capital obligatorio y por consecuencia un mayor requerimiento mínimo.

**E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

La Sociedad no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

**E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

La Sociedad aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio para evaluar el Capital Económico y no prevé utilizar modelos internos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

**E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.**

La Sociedad cumple con el capital mínimo obligatorio.

**Anexo**

Plantillas de información cuantitativa anual para empresas individuales según el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452

Las empresas de seguros y de reaseguros publicarán como parte de su informe sobre la situación financiera y de solvencia al menos las plantillas siguientes:

Clave de la entidad... C0677

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 1

Ejercicio 2019

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00	
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		121.481,48	
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	162.389,48	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	79.002.902,94	49.528.739,99	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	507.702,75	507.702,75	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	2.428.397.090,58	2.387.952.223,33	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	2.402.268.569,95	2.361.823.702,70	0,00
Deuda Pública	R0140	1.918.899.408,61	1.888.490.370,18	0,00
Deuda privada	R0150	483.369.161,34	473.333.332,52	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	147.239,81	147.239,81	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	25.981.280,82	25.981.280,82	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	7.041.091,19	7.040.833,49	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	-6.605.781,72	8.851.447,48	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-6.605.781,72	8.851.447,48	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-6.605.781,72	8.851.447,48	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	0,00	0,00	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	450,44	450,44	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	70.137,37	70.137,37	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	750.324,74	750.324,74	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	56.232.986,89	56.529.074,09	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	0,00	40.514.405,65	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	2.565.396.905,18	2.552.029.210,29	0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2019

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	0,00	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	2.175.504.055,02	1.880.275.386,77	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	2.175.504.055,02	1.880.275.386,77	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	2.138.506.997,03		
Margen de riesgo (MR)	R0680	36.997.057,99		
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	6.998.234,34	7.041.091,19	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	6.988.884,22		
Margen de riesgo (MR)	R0720	9.350,12		
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00	
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	0,00	0,00	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	0,00	0,00	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	106.333.913,23	106.243.440,31	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	238.943,69	238.943,69	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	724.690,10	724.690,10	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	3.321.652,32	3.321.652,32	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	0,00	193.757.519,34	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	2.293.121.488,70	2.191.602.723,72	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	272.275.416,48	360.426.486,57	0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.05.01  
 Página 6  
 Ejercicio 2019

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	0,00	108.812.334,03	1.800,00	19.078.585,15
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	18.244.081,44
Importe neto	R1500	0,00	108.812.334,03	1.800,00	834.503,71
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	0,00	108.812.334,03	1.800,00	19.184.860,83
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	18.344.404,81
Importe neto	R1600	0,00	108.812.334,03	1.800,00	840.456,02
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	0,00	148.731.975,52	798.864,85	31.940.298,48
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	5.398.641,36
Importe neto	R1700	0,00	148.731.975,52	798.864,85	26.541.657,12
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
Importe bruto	R1900	0,00	6.497.478,10	12.450,30	1.377.462,55
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	0,00	859.862,98	3.474,67	529.330,59
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	453.423,73
Importe neto	R2000	0,00	859.862,98	3.474,67	75.906,86
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	0,00	340.468,00	1.653,34	78.320,07
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	340.468,00	1.653,34	78.320,07
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	0,00	160.170,26	669,79	114.315,08
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	160.170,26	669,79	114.315,08
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	0,00	3.480.165,04	714,86	3.026.771,88
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	2.410.528,30
Importe neto	R2300	0,00	3.480.165,04	714,86	616.243,58
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	0,00	1.656.811,82	5.937,64	492.676,96
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	1.656.811,82	5.937,64	492.676,96
<b>Otros gastos</b>					
Importe bruto	R2500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>					
Importe total de los rescates	R2700	0,00	76.637.321,86	744.319,55	4.723.037,12

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

Modelo S.05.01

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 8

Ejercicio 2019

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	127.892.719,18
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	18.244.081,44
Importe neto	R1500	109.648.637,74
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	127.998.994,86
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	18.344.404,81
Importe neto	R1600	109.654.590,05
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Importe bruto	R1610	181.471.138,85
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	5.398.641,36
Importe neto	R1700	176.072.497,49
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	7.887.390,95
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto	R1910	1.392.668,24
Cuota de los reaseguradores	R1920	453.423,73
Importe neto	R2000	939.244,51
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto	R2010	420.441,41
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	420.441,41
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto	R2110	275.155,13
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	275.155,13
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto	R2210	6.507.651,78
Cuota de los reaseguradores	R2220	2.410.528,30
Importe neto	R2300	4.097.123,48
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto	R2310	2.155.426,42
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	2.155.426,42
<b>Otros gastos</b>	R2500	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	7.887.390,95
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	82.104.678,53

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2019

Página 1

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA**

		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
		C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías	
				C0040	C0050
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>					
<b>Mejor estimación</b>					
Mejor estimación bruta	R0030	1.752.148.041,43		0,00	6.988.884,22
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado</b>	R0090	1.752.148.041,43		0,00	6.988.884,22
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	32.204.866,79	9.350,12		
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200	1.784.352.908,22	6.998.234,34		
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	1.784.352.908,22	6.998.234,34		
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220	1.751.680.065,10	6.988.884,22		
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230		6.906.102,68		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	3.048.837.819,37			
Prestaciones discretionales futuras	R0250	23.076.113,38			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	49.984.222,68	82.781,54		
<b>Entradas de caja</b>					
Primas futuras	R0270	1.370.550.114,00	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290	0,00	0,00		
<b>Valor de rescate</b>	R0300	1.471.823.615,05	6.961.659,07		
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00		
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330	1.752.148.041,43	6.988.884,22		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	1.766.682.383,99	7.019.170,41		
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359835, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2019

Página 2

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA**

[ (*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida			Rentas... (*)	
		C0060	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		C0090
			C0070	C0080		
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00			0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00	
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>						
<b>Mejor estimación</b>						
Mejor estimación bruta	R0030		0,00	386.358.955,60	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	-6.605.628,55	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00	-6.605.628,55	0,00	
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00	
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	-6.605.781,72	0,00	
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>	R0090		0,00	392.964.737,32	0,00	
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	4.792.191,20			0,00	
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>						
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00	
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00	
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00	
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200	391.151.146,80			0,00	
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	397.756.928,52			0,00	
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220	363.705.990,41			0,00	
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>						
<b>Salidas de caja</b>						
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230	394.074.823,94			0,00	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240					
Prestaciones discretionales futuras	R0250					
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	6.921.653,60			0,00	
<b>Entradas de caja</b>						
Primas futuras	R0270	14.637.521,95			0,00	
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00	
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290	0,00			0,00	
<b>Valor de rescate</b>	R0300	290.387.631,18			0,00	
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00	
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330	386.358.955,60			0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	388.947.180,05			0,00	
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350	0,00			0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00	

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

Modelo AS.12.01

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Ejercicio 2019

Página 4

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA**

		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Rentas... (*)	
		C0140	C0150
<b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>			
<b>Mejor estimación</b>			
Mejor estimación bruta	R0030		2.145.495.881,25
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		-6.605.628,55
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		-6.605.628,55
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	-6.605.781,72
<b>Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado</b>	R0090		2.152.101.662,97
<b>Margen de riesgo</b>	R0100	0,00	37.006.408,11
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
<b>Total Provisiones técnicas</b>	R0200		2.182.502.289,36
<b>Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado</b>	R0210	0,00	2.189.108.071,08
<b>Mejor estimación de los productos con opción de rescate</b>	R0220		
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>			
<b>Salidas de caja</b>			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		3.473.694.859,37
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		3.048.837.819,37
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		23.876.113,38
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
<b>Entradas de caja</b>			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0290		
<b>Valor de rescate</b>	R0300		1.769.172.905,30
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0330		2.145.495.881,25
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		2.162.648.734,45
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.22.01  
 Ejercicio 2019

### IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)									
		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0030	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	R0010	2.182.502.289,36	2.182.502.289,36	0,00	2.182.502.289,36	0,00	2.199.655.142,55	17.152.852,19	2.199.655.142,55	0,00	17.152.852,19
<b>Fondos propios básicos</b>	R0020	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	272.275.416,48	0,00	259.411.934,40	-12.863.482,08	259.411.934,40	0,00	-12.863.482,08
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	272.275.416,48	0,00	259.411.934,40	-12.863.482,08	259.411.934,40	0,00	-12.863.482,08
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio</b>	R0050	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	272.275.416,48	0,00	259.411.934,40	-12.863.482,08	259.411.934,40	0,00	-12.863.482,08
Nivel 1	R0060	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	272.275.416,48	0,00	259.411.934,40	-12.863.482,08	259.411.934,40	0,00	-12.863.482,08
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0090	73.515.513,64	73.515.513,64	0,00	73.515.513,64	0,00	76.399.845,96	2.884.332,34	76.399.845,96	0,00	2.884.332,34
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio</b>	R0100	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	272.275.416,48	0,00	259.411.934,40	-12.863.482,08	259.411.934,40	0,00	-12.863.482,08
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	R0110	33.081.981,14	33.081.981,14	0,00	33.081.981,14	0,00	34.379.930,69	1.297.949,55	34.379.930,69	0,00	1.297.949,55

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 1

### FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	1.717,30	1,717,30		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	170.229.518,48	170.229.518,48			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	0,00	0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03358935, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 2

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00				0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	R0500	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	R0510	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	0,00	
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	R0540	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	R0550	272.275.416,48	272.275.416,48	0,00	0,00	
CSO	R0580	73.515.513,64				
CMO	R0600	33.081.981,14				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,70				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	8,23				

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01  
 Ejercicio 2019  
 Página 3

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	272.275.416,48
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	102.045.898,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	R0760	170.229.518,48

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	18.319.450,65
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	R0790	18.319.450,65

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.25.01  
 Ejercicio 2019

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	55.798.191,11	56.737.577,42	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	3.974.294,29	3.974.294,29	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	56.873.141,77	56.873.141,77	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-28.219.886,40	-26.433.023,27	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>88.425.740,77</b>	<b>91.151.990,21</b>	

**Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio**

**Importe**

		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	9.594.944,08
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	-2.726.249,44
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-24.505.171,21
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>73.515.513,64</b>
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>73.515.513,64</b>

**Otra información sobre el CSO:**

**Importe**

		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450 x39	
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	23.076.113,38

Clave de la entidad... C0677  
 NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.25.01  
 Ejercicio 2019

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

**Enfoque respecto al tipo impositivo**

**Si/No**

		Si/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x55

**Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos**

**Antes del shock**

**Después del shock**

**Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos**

		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	79002902,94	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	12439,97	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	78990462,97	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	106333913,2	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-24505171,21
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			-24505171,21
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			-24505171,21

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.28.02

Ejercicio 2019

Página 2

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas**

	Componentes del CMO		Información general			
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
	Resultado CMO (1.9c)	Resultado CMO (1.4)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>						
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones parantzadas	R0200	0,00	71.302.284,19			
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras	R0210			0,00	1.728.271.928,06	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220			0,00	23.876.113,38	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0230			0,00	6.988.884,22	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0240			0,00	392.964.737,32	
	R0250			0,00		423.712.969,93

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
		C0130	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	71.302.284,19	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	73.515.513,64	
Limite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	33.081.981,14	
Limite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	18.378.878,41	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	33.081.981,14	
Limite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00	
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	33.081.981,14	

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio noacional vida y no vida	Cálculo noacional		
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	
	C0140	C0150	
Capital Mínimo Obligatorio lineal noacional	R0500	0,00	71.302.284,19
Capital de Solvencia Obligatorio noacional, excluida la adición de C	R0510	0,01	73.515.513,64
Limite superior del Capital Mínimo Obligatorio noacional	R0520	0,00	33.081.981,13
Limite inferior del Capital Mínimo Obligatorio noacional	R0530	0,00	18.378.878,41
Capital Mínimo Obligatorio combinado noacional	R0540	0,00	33.081.981,14
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio noacional	R0550	0,00	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio Noacional	R0560	0,00	33.081.981,14

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Morzó, nº 16, 03006, Alicante

**CERTIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SOCIEDAD MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y  
REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Francisco de León Miranda, en su condición de Secretario no consejero de la sociedad MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, 16, 8ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.423, folio 176, hoja A-12503, y titular de N.I.F. número A-03359635, (la "**Sociedad**"),

**CERTIFICA**

- I. Que el día 25 de junio de 2020 se celebró en Madrid Paseo de la Castellana 110, segunda planta, 28046, sin que mediara convocatoria previa, y mediante videoconferencia, reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, estando presentes todos los miembros del Consejo de Administración.
- II. Que los señores consejeros acordaron unánimemente debatir sobre, entre otros, el siguiente punto del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

*[...] Aprobación del Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019*

- III. Que asistieron todos los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, asistió Francisco de León Miranda, en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración.
- IV. Que actuaron como Presidente de la reunión el Presidente del Consejo, D. James Perreten Shinehouse, y como Secretario de la reunión Francisco de León Miranda, Secretario no consejero del Consejo de Administración, con arreglo a los estatutos sociales y por acuerdo unánime de los consejeros.
- V. Que en dicha reunión se aprobó por acuerdo unánime de los miembros del Consejo de Administración el Informe sobre Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 ("**ISFS**"), una copia del cual se adjunta como **Anexo I** a esta certificación, extendido en **85** folios de papel común, rubricados por el Secretario no Consejero. Asimismo, se aprobó por unanimidad que el citado ISFS se remitiera en tiempo y forma a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el plazo y términos legalmente establecidos al efecto.

Y para que así conste a los efectos oportunos, yo, el Secretario No Consejero, expido la presente certificación, en Madrid, a 25 de junio de 2020.

**EL SECRETARIO NO CONSEJERO**



D. Francisco de León Miranda